



Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del día 7 de septiembre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 46 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el CENAGAS, asistieron los siguientes representantes:

- **DE FORMA PRESENCIAL:**

Asistió la **Ing. Norma Rocío Nahle García**, Secretaria de Energía, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración del CENAGAS; **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres**, Subsecretario de Hidrocarburos, en su carácter de Representante Propietario de la Secretaría de Energía (SENER); **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la Secretaría de Energía, en su carácter de Representante Suplente de la SENER.

Participó con el carácter de Invitado Permanente, el **Lic. Abraham David Alipi Mena**, Director General del CENAGAS.

En su carácter de Invitada participó la **Mtra. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC CENAGAS).

Los **Licenciados Leslie Mónica Caribo Puga** y **Héctor Hugo Gutiérrez Montiel** asistieron en su carácter de Secretaria y Prosecretario del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.

Participaron con el carácter de Invitados del CENAGAS:

- **Lic. Jaime Cortés Zepeda**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas;
- **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento;
- **Mtro. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información;
- **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, y
- **Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

• **POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:**

Asistieron el **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente; **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional de la Secretaría de Economía, en su calidad de Representante Suplente.

También se encontraba presente en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente.

Participó con el carácter de Invitado Permanente, el Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), **Dr. Ricardo Mora Palomino**.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, la Presidenta del Consejo de Administración dio lectura al Orden del Día, sometiendo a la consideración de los miembros dicha propuesta.

Al no haber manifestación, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-035/2021

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Aprobación de Actas**
- II. Informe de la Dirección General**
- III. Asuntos para Autorización del Consejo**
 - III.1 Propuesta de Modificación a la Estructura Básica Organizacional del CENAGAS
 - III.2 Propuesta de ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2022
 - III.3 Primera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024
 - III.4 Reconfiguración de la Estación de Compresión Chinameca
- IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo**
 - IV.1 Propuesta de extinción del Comité Consultivo del Centro Nacional de Control del Gas Natural
 - IV.2 Contratación del Servicio de Almacenamiento Operativo en la Terminal de LNG de Altamira
 - IV.3 Propuesta a la Comisión Reguladora de Energía del traslado de costos del Servicio de Almacenamiento Operativo en el SISTRANGAS
- V. Seguimiento de Acuerdos**
- VI. Asuntos Generales**

A continuación, la Presidenta del Consejo de Administración del CENAGAS, Ing. Norma Rocío Nahle García procedió con el desarrollo de la sesión en los términos que a continuación se refieren:

- I. Aprobación de actas.**



La Ing. Norma Rocío Nahle García, sometió a la aprobación de los miembros del Consejo las actas de las sesiones 44 Ordinaria y 45 Extraordinaria, celebradas en fechas 8 y 16 de junio del 2021, respectivamente.

Toda vez que no hubo comentarios sobre el particular, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-036/2021

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** las actas correspondientes a las sesiones 44 ordinaria y 45 extraordinaria, celebradas los días 8 y 16 de junio de 2021, respectivamente.

II. Informe de la Dirección General para el periodo junio - agosto 2021

Acto seguido la Ing. Norma Rocío Nahle García cedió la palabra al Director General del CENAGAS, Licenciado Abraham David Alipi Mena quién procedió con el desahogo del presente punto como a continuación se indica:

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes señores consejeros, comisarios, invitados.

Con relación al informe de la Dirección General, correspondiente al periodo de junio-agosto de este año 2021, me permito ceder la palabra a cada uno de los jefes de la unidad de CENAGAS, para que presenten los temas a su cargo en el informe.

Empezaríamos, de acuerdo al documento que se les entregó, con la Unidad de Administración y Finanzas. Adelante.



Lic. Jaime Cortés Zepeda: Gracias. El resultado al segundo trimestre de 2021 es inferior en 8.7% al mismo periodo del 2020; la disminución corresponde principalmente a que en el ejercicio 2020 se reconoció como otros ingresos la cancelación del pasivo de mil 549.3 millones de pesos, derivado de la resolución de la Comisión Reguladora de Energía, en la cual autoriza al CENAGAS que los saldos por gas natural para balanceo erogados durante 2018 sean cubiertos con los ingresos por servicios base interrumpible.

En el balance general consolidado al 30 de junio de 2021, el activo total en el segundo trimestre de 2021 tuvo un aumento del 6.5%, respecto al mismo periodo de 2020. Tenemos 15 mil 433 millones, versus 14 mil 502 a junio de 2020.

En el balance general consolidado al 30 de junio de 2021, pasivo y patrimonio, el pasivo total disminuyó 13.5%, debido a que en el ejercicio 2020, se pagó anticipadamente a PEMEX Logística los servicios de operación y mantenimiento correspondientes al ejercicio 2021, por lo que, al 30 de junio de 2021, no se reconoce deuda por este concepto.

El patrimonio neto se incrementó en 44.5%, por el reconocimiento de mil 549.3 millones de pesos, derivados de la resolución RES/014/2020 de la Comisión Reguladora de Energía, así como el reconocimiento a la utilidad del ejercicio 2020 en el patrimonio por 2 mil 497 millones de pesos.

Situación presupuestal al 30 de junio de 2021, en los ingresos. Los ingresos recaudados al segundo trimestre del año ascienden a 10 mil 67.2 millones de pesos y representan el 68.1%, respecto del presupuesto programado.

La principal variación se registró en el rubro relativo a la recuperación del gasto efectuado por concepto de gas natural para balanceo, toda vez que para el segundo trimestre se habían estimado 3 mil millones de pesos. Sin embargo, a la fecha se registró un ingreso de 41.1 millones de pesos, la cual considera devoluciones correspondientes a penalizaciones del 2020, de acuerdo a la RES/840/2019.

Situación presupuestal al 30 de junio de 2021, en gasto. Al cierre del segundo trimestre, el presupuesto modificado asciende a 28 mil 623.6 millones de pesos, con un presupuesto comprometido de 24 mil 58.3 millones de pesos, y un presupuesto pagado de 8 mil 206.2 millones de pesos.

Lo anterior representa un avance presupuestal del 84% anual y un 55.5% al 30 de junio de 2021.

En la situación presupuestal al 30 de junio en el Capítulo 1000, Servicios personales, el disponible al periodo sería principalmente a la vacancia en plazas, así como la menor rotación de personal que se había previsto y que incidió en la partida aguinaldo, gratificación de año.

En el Capítulo 2000, Materiales y suministros, este capítulo se encuentra integrado en un 92.1% de los recursos programados para la compra de gas natural para cubrir desbalances, por lo que, para la operación normal del CENAGAS, se dispone de 515.9 millones de pesos.

A la fecha se informa que se han erogado 143.5 millones de pesos, de los cuales 124 millones de pesos corresponden a gas para balanceo; y 19.5 millones de pesos, a otros materiales. Sin embargo, se tienen comprometidos 6 mil 68.5 millones de pesos del presupuesto del Capítulo 2000, es decir, representa el 93.1% del presupuesto modificado.

En el Capítulo 3000, Servicios generales, se tiene un compromiso anual de 16 mil 33 millones de pesos, es decir, un 86.9% del presupuesto modificado.

En el periodo, se pagó 77% de presupuesto programado al segundo trimestre, esta variación obedece principalmente al desfase natural entre el proceso de facturación y pago a los sistemas integrados y del mantenimiento de la infraestructura.

En la situación presupuestal al 30 de junio de 2021, en el Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles; y Capítulo 6000, inversión pública, en lo que corresponde al gasto de inversión, se tiene un presupuesto modificado, 3 mil 279.8 millones de pesos,

Capítulo 5000, 6000, mismos que al cierre del segundo trimestre tenía compromisos por mil 585.5 millones de pesos, es decir, un avance del 48.3% anual y un presupuesto pagado de 547 millones de pesos. Digamos, la cartera de inversión, los principales rubros se describen en la lámina.

La situación presupuestal al 30 de junio de 2021, flujo presupuestal, o sea, flujo de efectivo, se obtuvo un balance primario de mil 861 millones de pesos que, considerando la disponibilidad inicial, las operaciones ajenas y en tránsito, resulta una disponibilidad financiera de 2 mil 514.9 millones de pesos, como también se describe en la lámina.

En Adquisiciones y arrendamientos, durante el periodo que se reporta, se publicaron siete contratos por un monto de 30 millones de pesos; el arrendamiento de transporte vehicular que fue por 21 millones de pesos; servicio de generación de energía a través de plantas de emergencia, con insumos incluidos para las estaciones de compresión Chinameca y Cárdenas, por 2 millones de pesos; y servicio de reservación y expedición de boletos de avión para el transporte aéreo a destinos nacionales por 5 millones de pesos.

Esto es con corte a junio, el próximo trimestre tendremos un avance mucho más importante en este rubro.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Adelante, sería el turno de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, a cargo de la licenciada Rosa Elena Torres Ortíz.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Gracias. Buenos días a todos. Buenos días, Secretaria, consejeros,

Siguiendo lo que es el informe de la Dirección General y con el afán de hacerlo más expedito, les platicamos. En los puntos de lo que es el balance comercial, tenemos el reintegro del cobro de las penalizaciones por intervenciones.





Esto, como ustedes saben, bajo las facultades que tenemos como CENAGAS, salimos a la compra de gas para lo que son el balanceo de sistema, del sistema de variaciones en las condiciones operativas.

Normalmente contamos nosotros con un presupuesto programado de lo que estimamos pudieran ser las programaciones y, afortunadamente, hemos llegado a minimizar el número de veces que estamos haciendo intervenciones. Esto responde mucho a una coordinación muy importante que hemos tenido con nuestro principal usuario que es CFEnergía, en el cual hemos negociado muchas veces que la falta de gas o la falta de balanceo lo hemos hecho a través de un, digamos, pago en especie, que nosotros le llamamos *payback*, que es gas que ellos inyectan de más y que esto nos ayuda a mejorar las condiciones operativas.

Sin embargo, cuando esto no se puede dar, lo hacemos a través de compras de gas, directamente con ellos, les peleamos mucho el precio, la verdad es que sí, ¿verdad?, aquí estamos trabajando junto a la SENER buscando las mejores condiciones económicas para los usuarios y, finalmente, a través del cobro de penalizaciones, lo obtenemos por parte del mercado, de aquellos usuarios que nos generaron el desbalance.

Entonces, lo que ha sido el mes de abril, mayo y junio, se llevó a cabo el cobro de estos desbalances y hoy el 100% está recuperado, aquí estamos hablando de otros porcentajes, pero era por las fechas en las que elaboramos el informe. Hoy tenemos ya recuperado hasta el mes de junio, todas las erogaciones que se hicieron por comprar molécula y, asimismo, también formalizamos estos contratos de suministro con CFE en el cual pues les hicimos el pago de esta molécula.

Entonces, difícilmente se puede programar, si tenemos un presupuesto, pero, justamente, lo que estamos buscando es generar el menor costo posible con las intervenciones y creo que esto también lo vamos a lograr cuando contemos con almacenamiento.

Asimismo, en la siguiente lámina, el pago a transportistas que, finalmente, como sistema integrado, SISTRANGAS, estamos obligados a dar cumplimiento al pago de transportistas, el cual se ha hecho en tiempo y forma a todos aquellos que forman parte del SISTRANGAS.

En lo que es, estamos hablando de términos y condiciones, ésta es muy buena noticia, porque hemos estado sentados con la Comisión Reguladora de Energía en muchas mesas de trabajo, en las que en algunas ocasiones nos ha acompañado SENER, y esto nos va a llevar a tener un nuevo documento para finales de septiembre de lo que son los términos y condiciones que son las Reglas de Operación del SISTRANGAS.

¿Qué quiero destacar sobre este nuevo documento? Yo creo que hay dos temas que son muy importantes: el tema de información de medición, que es un tema que nos va a proporcionar información en tiempo real de los usuarios, que no la teníamos de los usuarios finales. Nosotros llegábamos hasta lo que era el punto de comercializadores pero respecto a lo que estaba pasando aguas abajo estábamos un poco ciegos.

Y entonces, de esta manera perdíamos un poquito el control de los puntos finales que era muy importante para nosotros, para el balanceo del sistema.

Entonces, esto ya viene regulado y, obviamente, una parte de obligación para los usuarios finales que para nosotros es muy importante el intercambio de información.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Van a hacer ahí medidores?

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Ellos ya tienen los medidores, que son propiedad de los usuarios, pero finalmente la información nosotros la teníamos a nivel agregado por los comercializadores.

Aquí la idea es lograr llegar a los puntos más abajo ya como los usuarios finales, porque, justamente, podemos distinguir quién y en qué momento nos está generando un desbalance con el usuario final.



Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Y lo van a tener por medio de algún indicador directo aquí, alguna pantalla?, es que es lo que habíamos hablado.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Así es.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Perfecto, ése es un éxito.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, la verdad es que esto ha sido, pues aquí con el apoyo de SENER y obviamente de la Unidad de Transporte, que son los que nos permiten allegarnos de la información que nosotros necesitamos para lo que es el control de los desbalances, la facturación y la medición final, que es ahora sí que la caja chica, digamos así, la caja registradora.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Subsecretario Maciel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Una pregunta. En programa ¿cómo iríamos, Rosa?, ¿quién va primero?, ¿cuándo tendríamos una cobertura de equis porcentaje?, ¿cómo es el programa?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, mire, las mediciones totales, digámoslo así, como usted sabe, tenemos cubierto el noventa y tantos por ciento con lo que son los usuarios grandes, la información que nos faltaba era la información ya desagregada de los comercializadores.

Y justamente el programa, la verdad es que los términos y condiciones lo único que marca y reconoce es la obligación de estos usuarios de entregarnos la información a nosotros, o sea, hoy vamos a obligar a que los comercializadores nos puedan entregar la información de forma desagregada.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Cuándo la CRE mueve esto, o sea, lo vota o lo aprueba? Ingeniero Palacios.



Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, se está trabajando ahorita en los modelos de contrato tanto con CENAGAS como con la CRE, para que sea una obligación de todo aquel que requiera transporte, usuario, tenga su medición...

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Para cuándo estará?, ¿qué le dice la CRE?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Estamos a días...

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: A finales de septiembre.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Perfecto.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, justamente nos entregaron proyecto a vistas, esto es, quizás no lo comenté con SENER, pero ya la CRE hace dos días, bueno, el viernes nos dieron el proyecto a vistas, firmamos y emitimos la confirmación de todas las cláusulas.

Entonces, estamos a días de que la Comisión programe la sesión para la aprobación de estos términos y condiciones.

Otro punto muy interesante que quiero destacar, digo, son muchas las cláusulas que cambian, y la verdad es que es un documento que se ha modificado significativamente porque se está adaptando a las condiciones operativas que hoy tenemos de la realidad de cómo está evolucionando el mercado,

El tema que quiero destacar también es el proceso de asignación de capacidad que, como ustedes saben, es una de las partes medulares en las operaciones de CENAGAS, y justamente, con esta nueva redacción se reconoce y se les da prioridad a los usuarios que tienen contratación de capacidad aguas arriba. Esto quiere decir, pues contratos que están, sobre todo en lo que son puntos de importación, contratos que están firmados del lado de Estados Unidos, y que, justamente, le vamos a dar preferencia a aquellos usuarios que tienen contratos y que le vamos a dar la viabilidad para que sea ésa la prioridad en el flujo de importación.

Con este criterio, y ya un criterio aprobado por SENER anteriormente a través de un oficio, pudimos lograr en estos meses, digamos, el último mes, contratos en base firme para la Comisión Federal de Electricidad, para CF Energía, el cual hemos estado firmando ya en lo que se entiende como asignación de capacidad de transporte en base firme, principalmente en lo que es Monte Grande, "Gaza" y en algunos casos Ramones.

Y también estamos evaluando la conveniencia en algunos de los casos que pudiera proceder para PEMEX, sobre todo en el punto de Ramones donde ellos nos pudieran comprobar esta capacidad contratada aguas arriba.

Estamos en ese proceso, pero sí el camino que hemos trabajado con CFE para la formalización de estos contratos ha ido avanzando exitosamente, y, justamente, esto nos está ayudando a perfilar y conformar de una manera diferente la estructura de los contratos de transporte.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Excelente. Esto es una verdadera planeación, yo los quiero felicitar, porque el tema del gas, del balance de gas a nivel nacional es un tema muy importante con los excesos que nos dejaron de CFE, contratos de CFE, y que hay que distribuirlos, que hay que venderlos, que hay que hacer el negocio y que hay que aprovechar.

Entonces, para que eso suceda con el energético que entra, pues ustedes como transportistas son la base primordial para ello, y con CFE es donde tenemos el mayor volumen.

Creo yo que nos habíamos tardado, pero qué bueno que ya está y yo los felicito, que sigan por esto, y que bueno que ya los términos y condiciones salgan este mes, hay que apurarlos. Si ya lo tienen listo pues hay que apurar a la CRE, si tienen dudas o lo que sea, pues responderles, pero ayudar para que esto se apruebe lo más inmediato posible. Muy bien.



Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Gracias, Secretaria.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien, los felicito.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: El cuarto punto es el reintegro de los ingresos por base interrumpible. Ésta ha sido una solicitud ya presentada a la Comisión Reguladora de Energía, los ingresos compuestos por CENAGAS son dos: el primero es en base firme por la venta de capacidad; y el segundo es base interrumpible por lo que es el uso.

Normalmente estos ingresos al final de año se reintegran al mercado, lo que es el base interrumpible. Sin embargo, en la ley y por condición de excepción y debidamente justificado, podemos hacer uso de estos ingresos para fines específicos.

A solicitud también de SENER a principios de año, nos pidió que evaluáramos en qué proyectos podríamos destinar estos recursos, lo cual lo hemos identificado para dos casos:

El primero de ellos, y que ya está sometida la solicitud a la CRE, sería para el uso de la compra de inventario de las primeras moléculas que van a estar almacenadas y que, justamente, nos ayuda mucho a tener ya parte del cumplimiento de la política pública con esta primera compra de inventario.

Y el segundo uso lo podríamos hacer a través del gestor, que es reinversión en infraestructura. Ahorita con los cambios que hemos estado haciéndole a lo que es el Plan Quinquenal del CENAGAS, estamos adaptándonos a ver si estos recursos se podrían ir hacia lo que es la estación Chinameca, que es un nuevo proyecto que acabamos de reconocer en el Plan Quinquenal y que, justamente, es una solicitud ya presentada a la CRE, estamos hablando de 2 mil millones de pesos, lo cual, nada despreciables, nos va a ayudar obviamente a poder utilizar estos recursos en activos, ya sea en gas natural o en activo en infraestructura.



Estamos también a la espera de que esto nos lo pueda responder la CRE, el tema de la molécula, de la compra de la molécula tiene que darse a finales de septiembre también, por la entrada en vigor del contrato de almacenamiento de TLA que sería el 1º de octubre.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Con quién es ese contrato?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Lo está firmando la Comisión Federal de Electricidad con TLA y, en teoría, nos cederían a nosotros un tanque, que ese tanque lo tendríamos que llenar y de ahí se agarran esos recursos para pagar el tanque, se le va a comprar, bueno, el gas se le va a comprar a CFE.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien. Yo creo que los dos, hay que analizar que los dos proyectos entren en el remanente que tienen. Chinameca es importantísimo, es muy importante, creo que es la prioridad. Entonces ya arránquense con eso, ya deberían estar haciendo ingeniería o lo que tengan que hacer, ya vámonos con eso.

Lic. Abraham David Alipi Mena: Ya se hizo, ya estamos trabajando en las bases, al ratito lo va a exponer el ingeniero Felipe. Ya se están trabajando las bases y ya hay un buen avance con Chinameca, ya se está integrando todo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Perfecto, muy bien. ¿Perdón?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: La máquina ya está.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, bueno, ¿ya?, díganme, y en seguida lo hacemos, eso es bien importante. Muy bien.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Así es. En siguiente punto es informativo sobre la parte del cumplimiento regulatorio que tenemos nosotros frente a las obligaciones como administradores de permiso de gestión, el cual va en tiempo y forma, conforme lo hacemos cada año.



Lo que sigue, justamente, tiene que ver con la consulta pública. Éste es un ejercicio muy interesante, fue muy importante este año, justamente, cada año nosotros estamos obligados a hacer la consulta pública donde nos hacemos allegar de primera mano de la información de los usuarios, de los requerimientos y lo que son las necesidades a lo que le llamamos nosotros manifestaciones de demanda de gas natural.

Este ejercicio es, digamos, la puntita del iceberg de todo lo que hacemos aquí dentro de CENAGAS, porque junto con esta primera manifestación a nivel particular sumamos lo que son los escenarios de oferta y demanda de Petróleos Mexicanos y los escenarios de demanda principalmente de la Comisión Federal de Electricidad.

Esto nos lleva a tener una prospectiva importante de demanda. Normalmente generamos cuatro escenarios en los cual nos vamos manejando y que esto nos ayuda, justamente, alimentando lo que es el Plan Quinquenal y las necesidades de infraestructura.

¿Qué fue lo más interesante de esta consulta pública? La verdad, es que la publicamos en nuestra página, se ha comentado muchísimo y fue porque ya se identifica la necesidad de usar almacenamiento y de proveer el servicio al almacenamiento.

O sea, existen interesados en desarrollar y ser permisionarios de almacenamiento, pero también existen comercializadores que con fines distintos a los nuestros, que en nuestro caso el almacenamiento se da por cubrir necesidades operativas o estratégicas. Pues los comercializadores lo harían definitivamente para fines de precio, o fines de balanceo, o fines de suministro.

Entonces sí hay interés, eso es muy importante, es la primera vez que lo vemos previsto en una consulta pública la manifestación de almacenamiento, que es algo que también hemos venido ya platicando con ustedes.

Y obviamente, pues con esa necesidad de que el mercado ya nos esté demandando este nuevo servicio, que es totalmente independiente al de transporte y que, justamente, lo

logramos hacer con una asistencia mucho más importante que la del año pasado a pesar de que fue vía virtual.

Logramos tener 71 manifestaciones directas, 128 indirectas, digamos, eso lo hacemos a través de comercializadores que también participan, pero la necesidad de 465 proyectos o nuevos puntos de inyección. Esto nos hace un poquito ponernos la meta de que hay una necesidad de alrededor de tres BCF demandada potencial, no atendida y alrededor de un BCF nueva.

Entonces, obviamente este ejercicio es muy importante y sí, siento yo que a partir de la primera publicación hemos recibido muy buenos comentarios de la información que estamos ahí desglosando.

Un tema muy interesante, además del tema del almacenamiento, es que lleguemos a esta consulta un poquito más allá. Nosotros siempre como CENAGAS veíamos como primer frente a los comercializadores, después a los usuarios finales grandes y como que nos perdíamos un poquito en la parte de distribución y uso residencial.

Ahorita quisimos abrirlo más, porque creemos que el área de distribución y el proveer la residencial, que es un proyecto que estamos aquí empezando a armar, pudiera ser una actividad que pudiéramos estarlo haciendo CENAGAS o el estado.

Entonces, llegamos un poquito más allá y la verdad es que recibimos manifestaciones de uso residencial y también manifestaciones de parques industriales, o de estados donde hay potencial de generar partes industriales pero que no llegan los ductos de transporte.

Con ello, se nos estaban abriendo un sinfín de posibilidades, que lo hemos platicado aquí con Abraham, y creemos que puede ser un punto muy interesante, reflejo a un nuevo mercado por parte de CENAGAS.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, aquí hay que tener cuidado con el balance nacional. Miren, porque hace tres, cuatro años, nosotros encontramos un desbalance muy grande,

entonces, con lo del gas, la CRE había licitado para gas natural doméstico ya los estados. Es decir, tal empresa o tal comercializador, él ya tiene asignado el estado de Quintana Roo por decir, ya incluso algunos empezaron a hacer ductos en las calles, aunque todavía no tienen gas. Entonces, cuando les preguntamos, dijeron "es que esto se licitó con la CRE y nosotros ganamos".

Entonces no vamos a repetir, a decir "bueno, CENAGAS va a hacer tal licitación y se lo va a dar a otra persona", eso es algo que estamos en este momento todavía analizando, hablando con ellos, fue un desorden.

En el caso de Quintana Roo, están haciendo ductos en Playa del Carmen, ya toda la quinta avenida tiene su ducto para entrar directamente a las zonas residenciales y no ha llegado gas allá. No hay gas, entonces, pues eso es parte de una irregularidad y que tenemos que tener muchísimo cuidado, y para eso yo les he pedido aquí a SENER, a los ingenieros que vayan llevando el balance nacional que tiene CFE, que tiene PEMEX.

Los privados, ustedes como transportistas, y todo eso la CRE tiene que hacer el balance, es decir, no puedo dar un permiso más a esta área porque ya está determinado. No había eso en la CRE, en la CRE se daban y se daban permisos, entonces qué bueno que están viendo esto, y si les voy a pedir que sea de forma coordinada, muy coordinada para no dar bandazos, eso es muy importante

Y los nuevos puntos de inyecciones, yo había hablado aquí con el licenciado Alipi, lo que acaba de decir la licenciada es importante, o sea, cómo estaban viendo primero los comercializadores, luego los usuarios.

Sin embargo, no sé, porque no estuve en la reunión pasada, teníamos muchas solicitudes de inyecciones para usuarios industriales; me acuerdo de un tequilero, me acuerdo de varios y que decían: "oye, ya nada más me faltan 100 metros y yo necesito tener el gas". No sé si en eso ustedes ya avanzaron en las interconexiones de todas las industrias o todos los usuarios que teníamos pendientes.



Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, se les dio prioridad, se tomó como base, obviamente, todo lo que estaba relacionado con el incremento de actividades industriales que no fueran generación de energía eléctrica, o que no fueran competencia de la Comisión Federal de Electricidad, se les dio preferencia y se han ido trabajando, de acuerdo a los programas que marcan los proyectos de interconexión, los tiempos pues. Pero en ese sentido, se fue trabajando.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Qué bueno, ¿cuántas interconexiones más o menos han hecho en este año?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Siete, que son físicas, las interconexiones físicas y las factibilidades de transporte recibimos, hasta ahorita llevo 150 recibidas, atendidas llevo alrededor de 120, en lo cual la factibilidad de transporte, digamos, es el primer paso para la interconexión.

La interconexión lleva más tiempo por la preparación física, pero hoy por hoy hemos estado respondiendo las factibilidades bajo los conceptos indicados por ustedes mismos, que es, finalmente, poder seguir suministrando y dándole viabilidad al transporte con algunas prioridades.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Es importantísimo, si se los llevamos a empresas, a industria, pasan tres efectos: El primero es que CFE coloca sus excedentes de gas, que al final de cuentas nos cuestan a todo el país, ésa es la primera. Segunda, desarrollamos economías, economías del calzado, del tequila, de todo esto que estamos hablando, desarrollamos economía. Y tercero, pues también la esencia de CENAGAS, pues tiene una función, que son transportistas y abrir estas nuevas vías.

Entonces, qué bueno, ojalá que sea más, y, efectivamente, nada más no para generación de electricidad, porque si no tienen permiso o no tienen viabilidad para subirse a la red, pues no les vamos a llevar gas porque vamos a generar otro problema más en el sector energético. Entonces, qué bueno, muy bien.



Mtro. Abraham David Alipi Mena: Otro punto que vale la pena, se va a mencionar, ha sido el trabajo que se está haciendo, tanto con CFE y con PEMEX, para hacer la revisión de las asignaciones que actualmente tienen para hacerlas más eficientes. Esto para poder utilizar y poder colocar, sobre todo, más gas con particulares en el sentido de que en algunas asignaciones hemos, por los históricos que tenemos, visto que tanto PEMEX como CFE no utilizan toda la capacidad que tienen con nosotros.

Entonces, tenemos la facultad de poderlo bajar y decirles "¿sabes qué?, tienes el 80, realmente estás consumiendo 30, pues estos 50 los voy a colocar. Te conviene a ti, me conviene a mí, hacemos más eficiente el sistema y tú puedes colocar más gas". Entonces, esas pláticas se están haciendo tanto con CFE como con PEMEX para hacer un poco más eficiente el uso. O sea, pudiéramos dejarlo así como quieran, nos lo pagan, pero no es la idea; la idea es que se utilice.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Perfecto, muy bien.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Aquí otra cosa Secretaria, es ésa, que nos dejen optimizar sus contratos, les cuesta trabajo, porque ellos lo ven como flexibilidad, pero existen rutas que físicamente ya no son viables.

Entonces, estamos trabajando con ellos, el gran reto que tenemos y que, afortunadamente, aquí me ha ayudado mucho, pues el gran conocimiento de la gente que se incorporó aquí en CENAGAS es el tema de la oferta de PEMEX.

Traemos aquí escenarios de oferta que vemos con un poquito de incertidumbre la entrada de algunas nuevas inyecciones que nos han estado comentado, como son los campos de Ixachi y Quesqui. Y sin embargo, empezamos aquí a ver un tema de balance, como usted lo menciona, donde puede llegar un punto en donde el gas de importación puede empezar a competir con el gas nacional, bajo el entendido de que pues, obviamente, los dos temas son muy importantes y son parte de lo que creemos que esta administración pues nos indicaría, darle toda la sustentabilidad a lo que son las inyecciones de gas nacional junto con el gas que empieza a fluir de norte a sur.





Hemos tenido ya reuniones con PEMEX, hemos trabajado SENER, CENAGAS y Petróleos Mexicanos, todavía no tenemos esa definición muy clara porque no ha salido el nuevo escenario de planeación de este año. Nos prometen que sí va a haber gas, nos cuesta trabajo un poco creerlo porque la infraestructura que se requiere, sobre todo para mantener la calidad.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿No han hecho la torre de separación?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: No se ha concluido.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No puede ser.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: La semana pasada tuvimos una reunión con PEMEX, y no hay certidumbre.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Pero una fraccionadora, ¿qué dicen?, ¿cuándo terminan?, ¿o ya la empezaron?, ¿o qué pasa?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: No hay registro, no dicen nada.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: No dicen nada. Se les pregunta y comentan otra cosa que ya sabemos.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Donde sí están trabajando más es el lado de Quesqui y están recibiendo lo de PEMEX, ahí PEP formó un poco, PEMEX Gas, para que pueda entrar en su ruta rutinaria, que sí es muy importante, entonces, en eso está trabajando Quesqui.

Y aquí en Ixachi, pues continúa el mismo escenario, tienen quemando cantidades importantes de gas.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Vamos a hablar con PEMEX.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: En el mar siguen quemando.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, tenemos que ya el Subsecretario Maciel tiene un estudio muy importante, y ya voy a verlo yo directamente con el Director de PEMEX.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, el comentario por parte de nosotros va un poquito a lugar, pues obviamente por la injerencia que se tiene en la planeación para los siguientes cinco años.

Obviamente, porque si vamos a contar con exceso de gas en el sur, algo que nos decía aquí el ingeniero Palacios es seguramente que todo ese gas puede ser de autoconsumo.

Si no fuera así, pues nos vamos a enfrentar ahora sí que la molécula importada con la molécula de gas nacional pueden empezar a competir entre ellas mismas, que, justamente, es algo en lo que estamos teniendo mucho cuidado ahorita, justamente, para que no nos suceda si se cumplen estos escenarios de producción, si el autoconsumo no es suficiente, bueno, entonces ya vamos a tener un excedente, que en definitiva tenemos que colocar y que lo tenemos que planear con la infraestructura.

Entonces, es el efecto, digamos, que por lo que lo manifestamos en esta mesa.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Aquí es parte de la información que le comenté al principio, la verdad es que este tipo de intervenciones, no me quiero comparar con el 20 ni el 19 por ser años, distintos, pero en el 2018 las intervenciones que se daban al mes podrían ser hasta ocho o nueve.

Entonces, ahorita, como lo pueden ver, estamos bajando este número de intervenciones.



Normalmente los meses que se nos está dando un poquito más, como lo es el mes de junio, no necesariamente es por el incremento en el consumo, sino a veces por algunas plantas fuera de operación, algunos eventos no programados que en sí nos hacen perder un poquito de inyección. Y entonces, justamente, esto lo vemos reflejado en esos meses de intervención, más que se haga algo estacional.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Cuántas intervenciones tuvimos en el 2018?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: En el 2018 tuvimos alrededor de 30.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Y en el 19?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Le confirmo el dato, Secretaria, 19, 20 fue un poquito menor porque, como usted sabe, bajó el consumo y la actividad económica, pero sí hay pues un esfuerzo importante, con todo gusto me comprometo para no darle los números incorrectos, a mandarle esos datos de manera anual.

Y el precio, como usted ve, depende de lo que está sucediendo en los mercados internacionales.

Estábamos platicando con CFE y vale la pena mencionar de que ellos están previendo un incremento muy importante en GNL, y eso pues, como ustedes saben, GNL fue el gas que nos ayudó a salir de la crisis en febrero.

Se está encareciendo el precio en lo que es GNL, seguramente las siguientes intervenciones las trataremos de hacer a través de gas continental con las inyecciones en gas en Monte Grande y en Pedro Escobedo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Ahí, ingeniero Maciel, hay que checar cómo está el índice, sobre todo Estados Unidos, porque como ellos traen ahí un tema de estancamiento, vamos a llamarle así, en *fracking*. Entonces, traen ellos un problema y nos pega a nosotros.

También disminuyó su perforación o su intervención en pozos de *fracking* y traen ahí el tema.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ahí Secretaría, habíamos propuesto hacer también a CENAGAS, ahí en TLA de Altamira la importación de gas licuado, pero pudiéramos estar licuando un poco de gas continental, ir haciendo inventarios.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Chequen con PEMEX, en las refinerías podemos aplicar LPG, o sea, tenemos en las seis refinerías donde podemos sacar para compensar, miren, sobre todo para cuidar el precio interno. El precio interno en este momento hay un caos social terrible en España por el precio de las tarifas eléctricas y entre los comercializadores, los productores y lo que argumentan del gas, entonces, todo lo contrario a lo que estamos haciendo en México.

En México, dijimos: "vamos a sujetar el precio del gas a un máximo permisible de acuerdo a la fórmula, ya considerando la molécula, el transporte, etcétera", precisamente para, primero, el bienestar de todos los consumidores; segundo, la inflación, y miren, en un mes, todo el mes de agosto con lo del gas, lo que interpuso la CRE para un precio, por supuesto que la inflación en el país se contuvo, exactamente.

Entonces, esto es un tema que hay que cuidarlo con pinzas y checar lo de LPG, hablen con Rocha para ver, ingeniero, cuánto LPG podemos producir en las refinerías, ¿podemos hacerlo?, tenemos cómo hacerlo, entonces, decir "a ver, podemos hacer esta cantidad de LPG en un momento dado por si de afuera tenemos desabasto o cualquier cosa, tener el producto aquí".

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muy bien. Ya por último, contratos de suministro de gas natural para balanceo. Como ustedes saben, hemos estado trabajando con las empresas productivas del estado, siendo en este caso CFE la única suministradora por la disponibilidad de gas que ellos tienen, más que con PEMEX, y hemos finiquitado algunos contratos temporales.

Estamos trabajando con ellos, hemos insistido mucho en tener un contrato de largo plazo, un contrato donde podemos fijar, sobre todo, lo que son las referencias que vamos a tomar en cuenta para lo que es la compra de gas. Y la verdad es que también estamos negociando con ellos minimizar el *fee* comercial que ellos como comercializadores de gas están obligados a cobrar a sus usuarios y de esa manera si estamos negociando que este *fee* que sea transferido a CENAGAS para uso de gas de balanceo, pues pueda ser distinto y menor a lo que se da con los otros usuarios. Nos ha costado trabajo...

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Con Miguel lo están viendo?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Okey, a ver si lo hablamos usted y yo con Vázquez ya directamente, ya cuando tengan toda la base con Miguel Reyes, le dicen al Director, usted me dice, licenciado, y nos ponemos de acuerdo para hablar con el Director de CFE. Hay toda la disponibilidad y creo que se puede hacer.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias. Y esto nos distingue mucho más de los otros comercializadores porque la facultad que tienen los privados de poder negociar este instrumento comercial, la diferencia de CFE pues es muy distinto, ¿no?, y esto pues nos lleva a poder comprar el gas en condiciones más favorables para nosotros.

Entonces, estamos en ello, la verdad es que en CF Energía están muy cargados con la chamba de temas jurídicos, entonces, estamos en la cola, esperando que podamos concluir este contrato, pero creo que va a ser un contrato que va a traer muchos aciertos para todos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí. Ingeniero Palacios, a ver si habla con Miguel Reyes para acelerar esto, o sea, sabemos de toda la carga que trae, pero brincarnos y solucionar esto, es muy rápido.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: De acuerdo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Perfecto.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Por último esta lámina indica lo que hemos podido ir trabajando con CFE, sobre todo lo que son los volúmenes y el precio de importación. Entonces, estamos muy de cerca con ello, siguiendo también la parte del precio para poder demostrar que se está comprando con las mejores condiciones de mercado. Sería todo de mi parte, muchas gracias.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Felicidades.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Muchas gracias. Pasaríamos con el ingeniero Felipe Villareal de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, buenos días. Me voy a permitir informarles el reporte de la operación de los sistemas de transporte.

En cuestión de la operación de los sistemas, viendo el comparativo del 1° de enero al 31 de julio de año 2020, el Sistema Nacional de Gasoductos reportó una inyección de 4 mil 396 y un empaque promedio de 6 mil 953 millones; comparándolos con este año del 1° de enero al 31 de julio, el Sistema Nacional de Gasoductos reportó la inyección de 4 mil 578 y un empaque promedio de 6 mil 782, operando 6 mil 782.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Y el año pasado dijo?

Ing. Felipe Villareal Medrano: No, 6 mil 953, perdón.

Bueno, si nos vamos al mantenimiento de los sistemas, durante el periodo de enero a junio de 2021, se han realizado evaluaciones documentales y físicas en las residencias que conforman el Sistema Nacional Naco Hermosillo y el Sistema Nacional de Gasoductos de acuerdo al programa de trabajo de mantenimiento, obteniendo los siguientes resultados:

En cumplimiento de órdenes de trabajo, traemos un 98.7%, en este indicador de cumplimiento de las órdenes de trabajo, es superior al estándar de la industria que es del 98.5.

En cuestión de actividades no programadas, traemos un 5.06% en donde el indicador de actividades no programadas muestra una buena planeación al no superar el estándar de la industria que es del 20%.

En actividades de mantenimiento correctivo, traemos el 1.04%, donde este indicador refleja una buena planeación al no superar el estándar de la industria de un 15%.

El incumplimiento a las órdenes que traemos se debe, principalmente, a la falta de permisos de acceso, instalaciones, ordenes no ejecutadas por inseguridad en la zona, tenemos unas zonas problemáticas de alta delincuencia, como es al área de Lázaro Cárdenas, Morelia, del lado de Reynosa, y también traemos afectación por la pandemia del COVID, dos órdenes no cumplidas.

El mantenimiento a los sistemas, traemos un contrato por ahí de corridas de diablo, en la zona Norte, Noreste y en las zonas Centro, Sur, en donde traemos el cumplimiento de un 85% de estos dos contratos derivado a que todavía nos falta el permiso de acceso. Y en unas situaciones ya operativas en donde chocan las dos corrientes, llámese el caso del ducto 48" que viene de Cárdenas hacia Minatitlán, fluyen las dos corrientes y ahorita por ser área de mucho consumo para la CFE Generación, no se puede correr ahí, tenemos que hacer una buena planeación para poderlo correr en otras fechas, solicitando libranza a las centrales.

Eso nos lleva a que del 2018 al año 2021, hemos inspeccionado 5,793 kilómetros de ductos, de estos, 5,700 equivale a un 65% que hemos inspeccionado nosotros. Cuando recibimos nosotros los ductos por parte de PEMEX, entregamos por ahí un cumplimiento por parte de un 20% aproximadamente.



Traemos un 15% de los ductos que nos falta inspeccionar porque no hay trampas, llámese las zonas urbanas, ahorita nuestro enfoque ya va a ser irnos a las rayas urbanas para darle una inspección a esos ductos que no tienen trampas, a las condiciones operativas, como la que acabo de mencionar. Entonces, vamos a estar trabajando en este siguiente año bajo esos temas.

Sí quiero comentarle que en este año inspeccionamos un ducto que tenía 35 años de no inspeccionarse, allá en el lado de Reynosa, que es el gasoducto de 12" de Reynosa, Matamoros; se logró inspeccionar, tuvimos muchas indicaciones, las estamos reparando, pero estamos trabajando sobre la integridad de los ductos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Importantísimo eso, eh, importantísimo, qué bueno que están haciendo eso.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Ésa es la idea, la idea es mantenerlo, desgraciadamente hubo un retraso, un abandono en esos ductos; se está retomando, lo está trabajando mucho la Unidad de Transporte, y la idea es tenerlos al 100.

Inclusive estamos trabajando en lo que es el Atlas de Riesgos, que no tenemos un Atlas de Riesgos como tal, para identificar esto.

Ese Atlas estaría, no sería un documento, sino sería más bien un sistema que se actualizaría constantemente con todos estos trabajos que se hacen para mantener la integridad, sobre todo ahorita que estamos entrando en etapas de temporada de huracanes, como ya vieron, se nos han presentado algunos deslaves y todo eso, y ya con este Atlas, con el trabajo que está haciendo la UTA, pudiéramos nosotros hacer una atención más rápida de esto, o en dado caso, corregir algunos tramos que no se han podido hacer con diferentes tecnologías que hemos analizado, como el colchacreto y todo lo demás, para evitar este tipo de situaciones.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Importantísimo, Miren, uno de los objetivos es que esto funcione bien, pero también debemos de dejar infraestructura confiable, y donde se

tenga que cambiar, hay que hacerlo. Eso de patear la lata y a ver que vengan los otros pues es un daño a la nación, esto es una parte de la responsabilidad de nosotros en esta administración, es dejar la infraestructura lo mejor que podamos, o sea, se trata de esto, de rehabilitar, de arreglar.

Entonces, qué bueno, y el Atlas de Riesgos también no se midan, no sé cómo lo estén haciendo, pero si es necesario que contraten especialistas o algo para esto, háganlo, eh.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, el Atlas se estaba manejando por lo sensible de la información que es la ubicación de los ductos, se va a hacer por administración propia, se están contratando tanto los softwares como especialistas que nos pudiesen apoyar, así como las tecnologías para levantamiento, pero va a ser sobre todo la carga y la conformación de la información va a ser hecha por personal de CENAGAS, o sea, no se daría a conocer por lo sensible que sería.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, claro, perfecto, muy bien, excelente.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Continuando con el área de Seguridad, informamos que no hemos tenido muertes, afortunadamente, no hemos tenido accidentes de trabajo; se nos han presentado seis fugas; hemos tenido ocho robos; tenemos cero incendios; nos han instalado 13 tomas clandestinas; hemos tenido un acto vandálico; y prácticamente el 31% de las tomas clandestinas se encuentran en el estado de Puebla.

Ing. Norma Rocío Nahle García: En el estado de Puebla.

Ing. Felipe Villareal Medrano: En el estado de Puebla.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Y ya hicieron denuncias penales?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Ya se han hecho las denuncias.



Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, porque traigo todavía el tema éste de Córdoba pero que no es de ustedes.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: No, ahí se hizo después de la frontera de CENAGAS.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, está después de la frontera de CENAGAS, o sea, el Gobernador de Veracruz me habló y me dijo: "tenemos este problema". Ya se hizo la denuncia, pues voy a hablar con el Fiscal porque siguen robando gas y es un extranjero, un colombiano que está ahí metido, ya tienen denuncias, ya tienen todo y la libra, pero es el Delegado de la Fiscalía que está en Córdoba, o sea, voy a hablar con el Fiscal Gertz Manero para que intervenga porque no puede ser.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, ahí tenemos un detalle que el licenciado Pablo lo comentará, porque a fin de cuentas, como se hace después de nuestra frontera, pues ahora sí que el medidor está de ese lado, entonces a nosotros nos sigue registrando una cantidad de consumo que él alega que no es la que realmente tiene, pero hasta que no se resuelva su problema tendríamos que ver nosotros una medida preventiva o cautelar, porque obviamente le vamos a seguir pasando factura hasta que no se arregle eso.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Es que yo creo que ahí, fíjense bien, es de los dos, o sea, tenemos que meternos.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Tenemos que meternos porque, efectivamente, dice CENAGAS: "a mí no me importa, tú a mí me pagas", no está bien, eso no está bien. Y la otra empresa dice: "es que aquí está y este sujeto que ya tengo identificado es el que me está robando", y además roba y se convierte en "huachigas", se convierte en eso.

Entonces, ya pusieron la denuncia y yo creo que hay que cerrar filas, hoy voy a hablar con el Fiscal porque es terrible y empieza, es en Córdoba, Orizaba, por ahí, y éste de Puebla



pues viene a ser parte de, no lo dudemos que sea hasta del mismo sujeto, es un colombiano ya con nombre y apellido.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, ahí lo que comentamos Felipe y yo, fue que se ha identificado que son tomas realizadas profesionalmente, o sea, bien hechas, a lo mucho los problemas que han tenido han sido de soldadura, pero tanto el equipo que usan como el tipo de toma que hacen está muy bien elaborada.

Entonces ahí pasan dos cosas, lo está haciendo personal que lo sabe hacer y con la máquina adecuada.

Entonces, habría que checar con los fabricantes a quién, a parte del sector energético, le andan vendiendo estos equipos o si hay reporte de robo, digo, porque no lo están haciendo con un taladro, o sea, ahí tenemos los datos y las fotos, bastante bien hechas.

Ing. Norma Rocío Nahle García: A ver, ahí ingeniero Maciel, si nos dan los datos de los fabricantes, hay que mandarlo llamar aquí a la Secretaría. Por eso, hay que mandarles hablar y si no nos dan la información, entonces vamos a tener que cruzar con economía, el permiso de estos comerciantes, de esta comercialización.

Ing. Felipe Villareal Medrano: En cuestión del censo de fugas, se nos han presentado cinco en el estado de Tamaulipas y una en el estado de Nuevo León. En cuestión de robos por estado, tenemos que en el sector Tlaxcala tenemos dos; sector Veracruz, dos; en Guanajuato, uno; Tabasco, Coahuila y en el Estado de México se nos ha presentado un robo por estado.

En cuestión de tomas clandestinas, traemos en Puebla cuatro; y en Veracruz, dos; los demás estados, Hidalgo, Nuevo León, Estado de México, Coahuila, Tamaulipas, Tabasco y Tlaxcala, una toma clandestina.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Esos de Veracruz, ¿son ahí por Córdoba y Orizaba?



Ing. Felipe Villareal Medrano: Una parte sí y otros en otro lado, en el norte del estado de Veracruz.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Ah, porque si es entre Córdoba y Orizaba, es el mismo sujeto; y si es allá en el norte pues yo creo que ha de tener algo que ver con los de Tamaulipas.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Hay que ver. Miren, esto necesitamos pararlo, eh, porque ahorita vemos cuatro, en PEMEX así empezó hasta que llegó a 80 mil barriles, esto tenemos que pararlo, hacer las denuncias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Se está haciendo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Al Jurídico de aquí, hay que ponernos a trabajar, hay que hacer denuncias, incluso hay que hablar con la Guardia, hacer un operativo. Esto lo tenemos que bajar, y si tenemos identificadas a las personas o algo, hablar hasta con el Fiscal.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: En ningún caso se ha identificado a quienes afecta la infraestructura, ni ha habido detenidos, todas las denuncias se presentan en un transcurso de dos semanas en lo que se arma toda la parte técnica, pero en ningún caso ha habido ningún detenido ni señalamientos directos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Pues hay que investigar, tenemos que ir, quién está en ese terreno, si por ahí está tal agricultor o está tal empresa, tenemos que meternos en eso, o sea, el Jurídico tiene que ser jurídico y tiene que ser investigador, ¿sí?, no nada más el sello y ya te puse la denuncia y ahí que corra, o sea, tenemos que ser proactivos en esto, si no, esto se va a disparar, es bien importante.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Hemos estado corriendo diablos y hemos estado pidiendo el reporte de cero espesor, a la hora de hacer la corrida del diablo instrumentado detectamos los puntos en que pudiera haber tomas clandestinas, entonces, vamos y excavamos y vemos definitivamente con Google Earth qué fábrica o qué construcción está cerca que pueda estar tomando el gas.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Así es.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Entonces, hemos estado viendo, hemos detectado tomas clandestinas que ya están inhabilitadas por parte de PEMEX, y PEMEX no tenía el censo. Entonces, es lo que hemos estado trabajando, en las mismas corridas de diablos instrumentados ahí verificamos espesor cero y lo corroboramos con las construcciones que están alrededor. O sea, hemos estado trabajando ese aspecto.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, sobre todo porque el usuario final del gas natural pues, definitivamente, el 90, 95, es de carácter industrial.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Claro, claro.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Pero no nos estaría robando alguien porque no se puede, para empezar no se puede transportar así como gasolina, pues.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Miren, el de Córdova está identificado porque tiene una fábrica de jugos, de jugos o de néctares, y ahí se va, eh.

Entonces, cuando se hizo la denuncia y se cortó, bloqueó, sacó él a la gente de la fábrica y fue y bloqueó la autopista, bloquearon la autopista y entonces le demandaban al Gobernador: "no nos dejas trabajar, esta empresa tiene mil trabajadores", o sea, le sacó a la gente, por eso se enojó el Gobernador, le dijo: "oye, yo ya puse la denuncia, ya hablé con el Fiscal, es este tipo con nombre, con seña, con todo".



Y la otra empresa es la que me vino a decir: "oiga, a mí me están robando y es este sujeto y ya tengo la denuncia". Entonces, está la del Gobierno del Estado y está la del comercializador o de la empresa, y el tipo ahí sigue. Entonces, eso voy a hablar hoy con Gertz Manero.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí leemos la siguiente. En cuestión de actos vandálicos, tuvimos un acto vandálico en el estado de Coahuila que fue en el gasoducto 24 pulgadas de Culebra-Chihuahua en el tramo de Hipólito a Madero.

Ese problema se nos presentó, que fueron a tratar de robarse el ducto, fueron y perforaron el ducto, 10 perforaciones hicieron con soplete, afortunadamente no pasó a mayores pero sí fue riesgoso ese problema.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿A qué altura?, ¿Saltillo?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: No, pasando, casi llegando a Torreón, por San Pedro de las Colonias, por aquella zona.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Terrible. No, no, una desgracia.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, totalmente. A un lado va un poliducto, yo pienso que se equivocaron de ducto porque iban a robarse el poliducto. Ellos utilizan, perforan el ducto del poliducto, meten una manguera y sacan lo que está en la panza del ducto. Por eso creo yo que fueron y perforaron el ducto a ver si salía todo ese vapor y luego ya meterla de alguna manera, pero bueno.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Eso es cuando no lo hace un profesional.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Exactamente, qué terrible.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Respecto a las órdenes de mantenimiento, pues bueno, se generaron 10 mil 950 y ejecutamos 10 mil 816, y se hicieron adicionales 629. Las 629 ya

están consideradas dentro de las generadas. En cuestión de servicios comerciales, pues hemos tenido siete contratos, que lo hemos comentado, ya firmados, en donde seis son los que presentamos en este reporte, y el otro pues ya, y en los trámites de proceso, las interconexiones que tendríamos 27 activos, teníamos un proceso de apertura que ya se consiguió.

De esos 27, traemos tres en evaluación de la solicitud; 14 procesos están en elaboración de ingeniería; cuatro están en la elaboración y la revisión del contrato; dos están en periodo de construcción de lo que es el ramal y la estación de medición; y tres están en desarrollo de la interconexión. Y el del proceso de apertura que les comentaba.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Oiga, ahí estoy viendo que traen con Porcelanite, ¿verdad?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Me estoy acordando porque fui hace 10 días a Zacatecas y me dijo el Gobernador que qué pasaba, si ya se habían puesto de acuerdo con el ducto. A ver, porque como ellos son la competencia de Porcelanite, tienen ahí una fábrica de pisos, dice que pues es una desventaja terrible, y es el ducto más caro, ¿cómo vamos ahí?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ahí resulta que al socializar en la tarifa, impacta fuertemente en la tarifa a nivel nacional, y donde hemos estado trabajando ahora, pidiéndole al gobierno del estado de Zacatecas que nos manden posibles clientes para tratar de que se acomode ahí mismo en Zacatecas, pero no ha habido avance. Pues Elena, si tú lo quieres explicar un poquito más a detalle.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, ya va a haber cambio de gobernador. Otra vez, hay que volver a empezar con ese rollo.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Justamente, para poder integrar la tarifa y la capacidad no utilizada en el SISTRANGAS, la Comisión Reguladora de Energía nos pide un análisis de



costo beneficio. Aquí, precisamente, el tema se vuelve un poco delicado, porque si lo vemos, es como un apéndice, es al final de la colita.

Entonces, esto nos lleva a tener que justificar mayor demanda, o una prospectiva de demanda importante, que supuestamente el estado nos había comentado que la tenía.

Cuando nos entregan los datos, es la demanda que ya tenemos en el ducto atendida, entonces si lo que nosotros le pedíamos es que nos ayudaran, justamente, a justificar a través de una demanda potencial la integración.

Y SENER nos ha estado apoyando en la relación con el estado, y desafortunadamente, es que, digamos se han quedado un poco cortos. Hemos tratado de insistir y la verdad es que, finalmente, la Comisión pues sí nos ha pedido este tipo de información para la justificación.

Y sí, tengo entendido que a la gente que nos estaba apoyando en el gobierno la acaban de cambiar, entonces, nos regresaron cinco pasos atrás; hemos tenido mesas de trabajo constante de SENER, la Comisión, GNN y nosotros, pero no hemos podido avanzar por ese tema, Secretaria.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Ahí era que GNN pues le bajara. Entonces, dicen que no porque tienen un contrato, o sea, fíjense todo lo mal que se hizo, tienen un contrato en el que les dieron ese ducto con la condición, o sea, eso dice el contrato, de que esa diferencia se iba a socializar con todo el país.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Así es.

Ing. Norma Rocío Nahle García: O sea, está el contrato con la CRE o con CENAGAS, no sé con quién está.



Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Originalmente se firmó con PEMEX Gas y fue un contrato que se le dio aquí a CENAGAS, y sí, en efecto, lo que dice es que toda la capacidad que nos es colocada es la que hasta la fecha hemos estado socializando.

Cosa que, pues, entonces el incentivo que tiene el transportista pues es nulo porque, finalmente, ellos tienen garantizada su recuperación, se usa o no se usa el ducto, que ésa es parte de lo que hemos también platicado aquí con Abraham.

Muchas veces lo que tenemos que asegurar es que no se genere nueva infraestructura si no tenemos una demanda importante que la sustente. Esto fue lo que pasó con Zacatecas, el ducto se sobredimensionó a la demanda actual.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, qué terrible, qué terrible, y por la cuota. Y ellos dicen que por la cuota no hay más desarrollo, dice. Aguascalientes y Torreón tienen una cuota mucho más baja, y nosotros tenemos una cuota muy alta de transporte, entonces nadie viene a colocarse a Zacatecas, porque le sale más barato irse a Aguascalientes o a Torreón, cosa que es cierta. Pero ése es, vamos a seguir analizando este tema, okey.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Bueno, ya para terminar, nada más las comunicaciones que hemos tenido con la CRE respecto a los permisos que tenemos del Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco Hermosillo, hemos cumplido al 100% con todas las obligaciones inherentes a estos permisos, lo cual representa la entrega de más de 300 obligaciones por ambos permisos durante el periodo de enero a julio del 2021, evitando sanciones por incumplimiento por parte de la CRE o la revocación de permiso de transporte. Prácticamente sería todo el informe.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: A continuación, pasaría la Unidad de Tecnologías Operacionales y de la Información.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Secretaria, con su permiso De parte de las Tecnologías de la Información, los proyectos de inversión para el 2021 se tiene la autorización por Hacienda de 469 millones: 62 millones para lo que es el SCADA que tenemos; y 407 para

lo que es nuestro trabajo que estamos haciendo en toda las estaciones de medición alrededor de la República, para actualizar todos los sistemas y cambiar todo ese equipo ya obsoleto y que pues no está funcionando.

Vamos bien, hasta el día de hoy, en la parte de SCADA, se tienen ya ejercidos 28 millones, y en la parte de modernización vamos con 107 millones.

Sí salimos con el proyecto de acuerdo a como lo tenemos pensado; el atraso que se llegó a dar nos pegó un poquito también por el tema pandemia, más, sin en cambio, hubo posibilidad de generar ciertas sinergias con los proveedores para ir adelantando.

Y donde sí tuvimos que esperarnos un poquito fue en ciertos equipos, ciertas refacciones que se hacían en otros países y en esos países también hubo plantas que por el tema de pandemia se detuvieron. Más, sin en cambio, vamos trabajando fuerte hasta con esas mismas empresas.

En el PPI, del tema de SCADA, la implementación de ciberseguridad presenta el avance físico del 95%, con respecto al 100 planeado. Esto representa un avance del 99% del PPI.

Las erogaciones se detuvieron temporalmente por una pena convencional que el proveedor ya atendió recientemente.

Actualmente, este proyecto, cuando preparamos la lámina, estábamos prácticamente en la etapa final. Al día de hoy, Secretaría, ya estamos prácticamente con las licencias activadas, ya estamos al 100% con este proyecto.

Prácticamente, bueno, es lo que se muestra aquí el 99%, nosotros implementamos aquí, precisamente, nuestro SAI, el sistema, una actualización al sistema de ciberseguridad para SCADA, además de ser uno de los más modernos y más completos en la República Mexicana tenemos el sistema SCADA que ahorita nos está garantizando una seguridad altísima, más que lo tenemos bastante bien y, obviamente, también se manejó con Schneider que son digamos, los papás del SCADA, del sistema SCADA.



Ing. Norma Rocío Nahle García: Le comento nada más, las Fuerzas Armadas de Ejército impartieron una maestría en ciberseguridad para el ejército e invitaron a varias áreas estratégicas.

De la Secretaría de Energía fue el Director de Tecnología, Daniel Segovia, y ya hizo él la maestría de ciberseguridad, lo llevaron a Brasil y a otros países, y me pareció muy interesante porque implementamos un equipo, pues con el Ejército o con las fuerzas Armadas como.

Le recomiendo que se ponga en contacto con Daniel Segovia, aquí en la Secretaría de Energía, para que en este tema tengan comunicación o tengan una interacción para el día de mañana, ojalá que no se necesite, que no sea necesario, pero que tengan una rápida respuesta. Si pasara algo, esperemos que no, o sea, usted esté en comunicación con él y él está directamente con el Ejército, con el área de ciberseguridad nacional.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Tenemos claro, se atiende la recomendación. También, hablando precisamente de los contratos de modernización que le comentaba, alrededor de la República se han implementado 53 actuadores nuevos, 29 RTU's y transmisores han sido 110, aquí hablamos de marcas como Emerson y Rotork, porque son las marcas que se tienen instaladas en cada ubicación.

El proyecto, con la parte de Emerson, vamos en ejecución con 5.6 millones de dólares y con Rotork en 9.7 millones de dólares. En la parte de "IMECI" que también es parte de este proyecto de modernización, se está trabajando prácticamente lo que vienen siendo los UPS's equipos de UPS y tierras físicas en estas estaciones; y con la parte de CICE se están trabajando lo que son pararrayos y paneles solares para proveer de electricidad ahí en esos puntos.

Aquí tenemos instalados 69 UPS's; 89 tierras físicas; 70 supresores de pico; 18 paneles solares; y 125 pararrayos.

También, como le comenté hace un momento, vamos a salir bien de acuerdo a lo que tenemos planeado.

Esto nos ha permitido obviamente tener la posibilidad de ir rehabilitando estaciones que por mucho tiempo estuvieron vandalizadas, porque a veces se han de imaginar que por robarse el cobre se llevan unos equipos que no tienen idea de cuánto cuestan, ¿no?, entonces estaban hasta abandonadas unas.

Al día de hoy se han podido integrar y se van mejorando los propios sistemas de gasoductos que tenemos, ya los estamos visualizando aquí desde el SCADA.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Y el área de seguridad ahí, física, ¿cómo lo tenemos, dónde vamos reponiendo en estas centrales?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, aquí lo que se ha trabajado y es un proyecto que se está manejando, tanto con el área de Tecnologías de la Información como con la Unidad de Transporte, y se lo iba yo a comentar hace un momento, que se están viendo tecnologías y proyectos para tratar de minimizar estos problemas que tenemos de que nos atacan las centrales para robarnos cosas, desde sistemas para encofrar todos estos equipos que tenemos ahí, hacerle, ahora sí que hacerle la vida un poquito más complicada a los maleantes para que no se los lleven.

Igual, se están viendo unas torres que se colocarían de acuerdo a lo que nos diga Felipe, son unas torres muy altas, casi de 20, 25 metros, que estarían monitoreando unos tramos largos para ver en tiempo real si pudiéramos tener tomas clandestinas, igualmente dentro de algunas estaciones donde no tenemos personal, poner centros de cámaras de circuito cerrado, sensores de movimiento. O sea, sí estamos trabajando en eso, inclusive ya ahorita hay una licitación para una solicitud que nos hizo SEDENA de unos puntos, creo que son como siete estaciones o cinco estaciones donde está trabajando SEDENA y queremos ampliar eso a cubrir el 100% de las estaciones de nosotros.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien. Hay que aplicarnos ahí.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Digo, aquí lo interesante de estos sistemas es que sí o sí tienen que ser en tiempo real para que la reacción pueda ser inmediata.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien, hay que trabajar.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Pasamos aquí a la parte de los contratos de telecomunicaciones que les llamamos TELCO y TELQUITO.

TELCO, Secretaria, nos referimos al Sistema de Comunicación que tenemos con todas nuestras estaciones, a través de una red satelital; y TELQUITO es también un sistema de comunicaciones que tenemos, pero es a través de comunicación 3G, 4G, hasta 5G, que es como si fueran comunicación celular, pero obviamente esto es en las estaciones a donde sí tenemos cobertura de ese tipo de señal.

Y ahora, y como vemos un poquito en la siguiente gráfica, estamos buscando interactuar ambos proyectos para que en los sitios donde sean muy peligroso, vaya, o donde tengamos mucha posibilidad de vandalismo, no metemos equipos tan caros, precisamente, para que no nos vayan a robar una antena que nos sale 6, 7 millones, cuando podemos poner un equipo de comunicaciones más económico. Por supuesto, no buscamos que nos roben, pero también no podemos poner infraestructura tan cara en lugares que tengan mucha probabilidad de presentarse esas situaciones.

Actualmente, contamos con 431 puntos ya conectados a nuestra red, y que se pueden monitorear desde el SCADA que tenemos aquí. De esos puntos, prácticamente son seis sistemas de gasoductos 100% ya conectados aquí a nuestra red; de los otros, precisamente, se está trabajando porque es tema, en algunos casos de permisos, de actualización, de infraestructura que se está haciendo.

Esto nos permite tener el proyecto al 84% y de todos los puntos conectados aquí, sí tenemos un 99.55% de disponibilidad del servicio, o sea, el dato de manera real. ¿no?, lo tenemos aquí, cercano.

En el siguiente punto, bueno, aquí nada más estamos mostrando prácticamente el tipo de infraestructura, que es la que se está montando, precisamente, en estos sitios. Y realmente le puedo decir que sí hemos tenido, se ha hecho bien al comentario que usted hizo al principio, que tiene mucha razón, hay que actualizar la infraestructura, no hay que dejarla como pateando el bote, ¿no?, aquí se está haciendo eso, precisamente, y estamos buscando que sea infraestructura buena y que además nos permita rehabilitar esas estaciones que por mucho tiempo se mantuvieron desconectadas por lo mismo.

Ing. Norma Rocio Nahle García: Sí, en las fotografías veo que tienen ahí la central de compresión, tiene barda, tiene arriba cables, concertina. Es necesario que en todas sus instalaciones coloquen un mensaje "Propiedad federal, quien vandalice...". Sí, o sea, tienen que ponerle, el que vea, el que entre ahí tiene que saber que es una propiedad federal y que quien entre, que no está permitido, va a tener cárcel o de acuerdo al artículo tal, no sé, tienen que poner mensajes muy fuertes en los cuatro lados de la pared para que la gente sepa que es propiedad federal, porque piensan, "ahí, es que CENAGAS, es como si le fuéramos a robar a una empresa privada".

CENAGAS es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Energía, y que es de propiedad federal. Es bien importante poner esto. Muy bien.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Bueno, aquí en esta parte, se muestra de manera general la cantidad de sitios que tenemos por zona y, precisamente, el tipo de comunicaciones que contamos.

Por último, en la parte de datos abiertos, el consumo histórico de estaciones de SISTRANGAS, con la periodicidad y actualización mensual, último día hábil del mes siguiente que se reporta, y su última actualización es del 28 de julio de este año.

En el consumo histórico de inyecciones también del SISTRANGAS, es mensual la periodicidad, último día hábil del mes siguiente que se reporta igual al 28 de julio de este

año, tarifas por puntos es semestral, el día 10 del mes que se publique el Diario Oficial de la Federación.

Y está la actualización al 25 de febrero de este año, tarifas por zonas es la periodicidad semestral, e igual el 10 del mes, el día 10 del mes que se publica en el Diario Oficial de la Federación también al 25 de febrero.

Aquí también quería comentarle, prácticamente, Secretaria, que ya se está trabajando en preparar, esperemos ya en breve, mostrar una ficha para la autorización del Consejo para una conexión que se va a dar directamente con la CFE.

Se busca interconectar nuestros sistemas SCADA's para que ellos tengan datos en línea, datos reales, ya está trabajándose fuerte en eso, y esperemos que en breve ya tengamos el proyecto para presentar solo, sin su autorización. Y breve me refiero muy rápido, prácticamente. Es cuanto, Secretaria, maestro Alipi. Gracias.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: A continuación, pasaríamos con el área Jurídica.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Adelante.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Buenos días a todos, buenas tardes ya, Secretaria. Respecto de los litigios que tenemos en proceso, actualmente tenemos en materia agraria actualmente 89; juicios contenciosos administrativos, 10; de carácter civil, 12; carpetas de investigación, 145; juicios laborales, 30; juicios de amparo indirecto, 32. Nuestro total actualmente son 318.

Dentro de todos estos juicios, únicamente estamos mostrando aquí los juicios vigentes, los concluidos, el acumulado no se muestra aquí. Dentro de las carpetas de investigación que tenemos aquí...

Ing. Norma Rocío Nahle García: Permítame.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Juicios laborales, tiene 30.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Así es.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Mi recomendación, solucionen eso para que el día de mañana no se carguen como pasivos laborales. Yo he visto que en otras empresas lo han estado dejando y entonces va con el pasivo laboral, y hay que mantener a CENAGAS como van, o sea, van bastante bien, yo estoy viendo la administración aquí del licenciado Alipl, excelente, la planeación, la operación, me gusta mucho.

Entonces, nada más los juicios laborales de 30, revísenlos, hagan los acuerdos, las conciliaciones, si hay alguna liquidación, liquiden, total, o sea, son trabajadores al final de cuentas.

Entonces, arreglen esos 30, para que el día de mañana no se les vaya a cargar con un pasivo laboral, que ustedes no tienen necesidad de ello.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Nuestros juicios laborales en menor medida llegamos al Tribunal, casi todos, un 80% los convenimos, o se desisten por algún convenio no en transacción dentro del juicio, sino fuera. Entonces, sí vamos muy bien en ese sentido.

De nuestras carpetas de investigación, quería comentarle que en mayor medida son, evidentemente, en provincia estas carpetas de investigación. Tenemos aproximadamente por robo unas 13; tomas clandestinas, 118; y por daño podrían ser unas 12; y por bloqueo son las menos, tenemos dos actualmente nada más por bloqueo.

Estas carpetas de investigación que tenemos en provincia también nuestra intención es que los estamos analizando con el Director, descentralizaron un par de personas del Jurídico para que atiendan a una persona el norte y otra persona el sureste, y estén en



todo momento en mayor medida atendiendo las carpetas de investigación, ¿por qué? Porque los juicios de las otras materias en mayor medida están centralizados.

Entonces, el personal que tendríamos descentralizado serían quienes atiendan con mayor esfuerzo las carpetas de investigación, principalmente.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Los juicios agrarios los tienen, es que acabamos de tener una reunión con SEDATU, y algo que yo no tenía en el radar es que resulta que también en la reforma energética metieron el manifiesto de impacto territorial. No sé si sea ahí.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: No, estos juicios agrarios en mayor medida se tratan de ejidos que pretenden la nulidad del contrato de ocupación superficial que nos transfirió PEMEX, muchos de estos contratos lamentablemente no son originales, otros no cuentan con el acta de asamblea del ejido.

Entonces, en cada caso intentamos coordinarnos con la información con la que contamos, hacemos búsquedas con Petróleos Mexicanos respecto a lo que nos puedan transferir de documentación; asistimos a los registros para ver si existe algo inscrito y solicitamos copias certificadas.

Y bueno, en mayor medida tenemos un muy buen nivel de bateo, pero sí contamos con algunos escenarios en donde el ejido pues cuenta con la razón, porque no contamos nosotros con la documentación suficiente para acreditar la posesión, el trazo de nuestro ducto, la ocupación superficial.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Casi estoy segura que ésta va a Veracruz.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí, bueno.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Supongo que ya le saben al tema.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí, Tabasco, Veracruz, sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Todos sabemos que ya le saben los ejidatarios.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Nuestros tres estados son Tabasco, Veracruz e Hidalgo, y casualmente se trata a veces de estados en donde hay despachos que andan buscando ejidos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Claro.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Ya tenemos hasta ubicados un poquito a quiénes son nuestros litigantes, que ahí están buscando convencer a la gente.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Y si estuvieron antes en el sector público, en el sector de energía, díganme, por favor, porque eso se llama puerta giratoria y está penado por ley.

Entonces, si me dicen de esos abogados que antes estaban en CENAGAS, en Secretaría de Energía o en la CRE andan con esto, me avisan para meterles la denuncia. Sí, porque resulta que se salen y van a ir a hacer el negocio allá. Sí, no, de una vez, eh.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Claro que sí. Y finalmente quería comentarle que dentro de nuestros juicios contenciosos administrativos está el de Energas, que controvertió el cobro de desbalance que le estamos aplicando por el tema de la toma clandestina que tienen dentro de su distribución, dentro de su comercialización.

Ing. Norma Rocío Nahle García: ¿Quiénes son ellos?

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Los de cobro.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Ah, esos.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí.



Ing. Norma Rocío Nahle García: No puede ser. A ver, entonces, ahorita que terminemos, tanto ustedes del Jurídico como el Jurídico de SENER, vamos a pedirle una cita al Fiscal General de la República, porque tenemos las denuncias, y es increíble que este delincuente ahora voltee el asunto al estado, es el colmo. Ahorita lo veo.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Es cuanto, Secretaria.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Pasaría al área de la Coordinación General de Planeación y Proyectos.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Es poco, pero...

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, muy bien.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sustantivo. Bueno, en la parte de transparencia y acceso a la información, Secretaria, nos llegaron 27 solicitudes de junio a agosto, todas atendidas. En la parte de Interconexión, nosotros tenemos un programa que es el CRM, y tenemos trato con los particulares, con las empresas, anteriormente, se tenía más o menos un aproximado de 538 días de atención, o de comunicación, se pudo reducir en 192 días y vamos por un poquito más. En realidad, creo que nuestro objetivo es llegar a una etapa, que es la tres, en este caso, que es de ya formalizar el contrato de interconexión como tal, y ahí logramos muy buenos tiempos de reducir, de ir simplificando.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Yo entiendo que tienen la línea de arriba verde, que es la más grande de acceso a la información, ¿qué les solicitaron ahí?

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Regularmente lo que nos piden son ubicaciones, más que nada es eso, coordenadas, pero pues realmente todo eso está a reserva de lo que observamos.





Ing. Norma Rocío Nahle García: Qué barbaridad.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Ah, no, sí.

Mtro. Abraham David Alipí Mena: Es que, desgraciadamente, se ha estado utilizando al IFAI como biblioteca para otras cosas, ¿no?

Ing. Norma Rocío Nahle García: Pero ustedes contesten: no aplica por seguridad nacional y punto.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, claro, así lo manifestamos. Eso es por lo que respecta a interconexiones, transparencia, pues muy poco. Y la parte de responsabilidad social, bueno, veníamos arrastrando unas reclamaciones de antaño, se trabajó fuertemente con diversas instancias, como la SEDENER ahí en Tabasco, se tienen también relaciones con Veracruz, se ha estado en mucho contacto con ellos y con los ejidatarios.

Lo que queremos nosotros es tener un poco más de contacto con nuestra área de influencia, ¿sí?, con todos y cada uno de los ejidos que nos han estado reclamando, y hasta cierto punto resolver esta parte de las retenciones y reclamaciones que tenemos, bajar esa presión que es social, finalmente, Tabasco se caracteriza por eso, atacar la parte del centro, la parte del norte, pero ya con un esquema de trabajo integral con otras áreas, otras instancias gubernamentales y hacerles llegar a ellos un programa de responsabilidad social que el Centro no había tenido antes.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Yo le sugiero que, por ejemplo, en el caso de Tabasco, el Gobernador propuso una ley que es bastante buena, entonces, ahí cualquier chantaje o cualquier secuestro a las instalaciones es cárcel.

Entonces, si le tuvieron que bajar mucho, esto se hace, lo hizo la modificación a la ley antes, precisamente, de, o mientras estábamos construyendo la refinería y nos ha ayudado mucho, mucho, mucho porque eran de que "aquí yo me siento y aquí te quito la maquinaria y aquí te quito esto", y ya saben que si hacen eso, es cárcel, eso es en Tabasco.

Entonces, esa relación, tenerla con el gobierno del estado, y aquí no va a batallar, y en Veracruz también no hay problema con el Secretario de Gobierno, les doy el teléfono y que puedan tener esa interacción.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, de hecho sí hay buena relación, vamos de la mano con el Jurídico.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: ...y las denuncias.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, ahí dentro de los puntos que se están trabajando actualmente, queremos implementar un programa de apoyo hacia estas comunidades, no en el sentido de dar dinero, sino, básicamente, de desarrollar partes de educación que tengan que ver con salud, hacer brigadas, o sea, que se apoye a la gente esto a través de los contratos, algo muy parecido a lo que tiene PEMEX, digo, a menor escala, no tenemos el presupuesto que tienen ellos, lo queremos implementar de este lado, actualmente lo estamos revisando para ver cómo sería. Y básicamente, lo que queremos es disminuir, mejorar tanto la imagen como el impacto que pudiésemos tener en las comunidades.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Formular. Muy bien.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, es cuanto.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, de hecho sería todo por parte del informe,

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien, muy completo.

Sin más comentarios, la Presidenta del Consejo sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-037/2021

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el período junio - agosto de 2021.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Propuesta de modificación a la Estructura Básica Organizacional del CENAGAS

A continuación la Presidenta del Consejo, Ing. Norma Rocío Nahle García, a petición del Director General del CENAGAS cedió el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. Jaime Cortés Zepeda quien refirió lo siguiente:

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Gracias. El congelamiento de ductos y el cierre de plantas producción de gas natural de Estados Unidos a principios 2021, derivado de las condiciones meteorológicas del norte en el continente evidenciaron el riesgo de déficit de capacidad de generación de las centrales eléctricas del país, lo que manifiesta la necesidad de contar con mayor producción de gas natural, así como ampliar su capacidad de almacenamiento.

Por ello, ante el riesgo de capacidad operativa de los sistemas de transporte de gas natural es necesario contar con opciones que permitan mantener la continuidad en el suministro de gas natural en la red de gasoductos.

Particularmente el SISTRANGAS que requiere de inventarios operativos que le permitan balancear el sistema ante eventualidades y así garantizar la continuidad de sus servicios de transporte.

A través de diversas mesas de trabajo con los jefes de las unidades, se ha planteado la necesidad de modificar la configuración de procesos estratégicos esenciales y de soporte más ágiles que se traduzcan en mejores prácticas de gestión, y se encuentren articuladas en un marco funcional orgánico, y de los procedimientos específicos que conforman su estructura organizacional y administrativa.

Voy a ir describiendo cada una de las unidades, las principales modificaciones, empezaremos por la Dirección General.

Para la Dirección General se está planteando una renivelación del nivel J21 al nivel H11, ello derivado de que ante la desaparición del nivel salarial, uno, en el Manual de Percepciones, este puesto quedó ubicado en el mismo grupo que las jefaturas de unidad J11, lo cual implica un problema en la evaluación de los puestos de los mandos superiores. Las restantes plazas de la Dirección General quedan iguales y sin cambios.

Ing. Norma Rocío Nahle García: El H11, ¿cuál es su salario base?

Mtro. Abraham David Allipi Mena: Sube, un poco más de 4 millones...

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, mensual. No puede ganar más que el Presidente de la República.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: No, no, no, está, sí, no. Al año son 120 mil pesos, al año, la diferencia.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, mensual. Quiero saber cómo va a quedar el salario mensual del Director General, base, frente a todos.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Bruto 180 mil, bruto.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, no puede ser, pero neto.



Lic. Jaime Cortés Zepeda: Está equiparado al Subsecretario de estado.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Ya con reducción.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Sí, así es.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Quedaría con las mismas plazas, sin variación. Ya el costo anualizado son 120 mil pesos, adicionales, con una plaza eventual. En resumen, quedarían seis plazas para la Dirección General, con un costo anual de 4 millones de pesos.

La nueva es la Unidad de Proyectos, aquí hago un pequeño paréntesis. Se crea la Unidad de Proyectos Estratégicos y Vinculación Institucional que va a tener el tema de los proyectos de almacenamiento, y desaparece la Unidad de Tecnologías, la UTOI como unidad y se adscribe a la Unidad de Administración y Finanzas como Dirección Ejecutiva. Entonces, seguimos con el mismo número de unidades.

Esta unidad, antes denominada Coordinación General de Planeación y Proyectos, en base a la parte medular, y se le adscribe la Dirección de Seguridad Industrial, que se convierte en Dirección Ejecutiva y antes era una dirección de área.

Ing. Norma Rocío Nahle García: A ver, a ver, a ver, ¿cómo está?, ¿desaparece como Dirección de Seguridad Industrial?

Lic. Jaime Cortés Zepeda: No, se queda la Dirección de Seguridad Industrial. Exacto.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Se le da mayor fuerza.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Así es, ahora como Dirección Ejecutiva.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien.



Lic. Jaime Cortés Zepeda: En la Dirección también, la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía, antes estaba adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, se adscribe a esta nueva unidad.

La Dirección de Programación, también antes adscrita a la Unidad de Gestión Técnica y Planeación; la Dirección de Seguridad Física se adscribe también a la nueva Dirección de Seguridad Industrial.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Estas funciones de transparencia y órganos colegiados no la pueden poner en lo que es administración, porque al final de cuentas es administración.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Actualmente las tiene, eh, y determinamos mantenerlas ahí para no mover tanto al personal.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, no, o sea, no muevan al personal, nada más, bueno, sigue aquí en SENER, lo que es transparencia y órganos colegiados los tenemos en administración, ¿verdad?

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Se puede replantear.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien, pero bueno. Imagínense tener que tener un equipo para que estén contestándole al IFAI.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Pues así estamos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, imagínense todo lo que recibimos en Energía. En qué restaurant fue a comer la Secretaría, o sea cosas así, no, de veras, sí, por qué voló ese día, o sea, unas cosas absurdas eh, absurdas, que es cuando tú dices, a ver el IFAI también debería de ver qué tiene impacto, o sea, qué tiene impacto que vaya a poder afectar el presupuesto, la gobernabilidad, etcétera.



Lic. Jaime Cortés Zepeda: Se crea también dentro de esto, se crea la Dirección Ejecutiva de Ingeniería de Proyectos y Optimización de la Infraestructura, que es donde estará adscrita toda la parte de almacenamiento.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Todo lo que son proyectos, Chinameca y todo. Sí, está bien.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Aquí, Secretaria, es importante decirle que se mantiene la planeación dentro del área, pero digamos, así la ejecución se va a realizar en esta área.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, así debe ser.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Y creo que sí fue un buen acierto porque siento yo que estos siete años, CENAGAS planeó demasiado y ahorita la señal que nos está marcando Abraham es justamente ejecutar todo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Es que así es. De esta planeación, que me gusta mucho, cómo lo están llevando ahorita, los proyectos, o sea, así es.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: De hecho, yo creo que vale la pena hacer la descripción de las funciones de esta nueva dirección, sería implementar la estructura funcional de mediano y largo plazo que cubra necesidades de desarrollo, de infraestructura, optimización, transporte y almacenamiento de gas natural; diseñar la política pública de almacenamiento de gas natural; establecer métricas concretas enfocadas en el desarrollo, infraestructura, responsabilidad del CENAGAS de acuerdo con las atribuciones que tiene legalmente establecidas,

Coordinar proyectos de mediano y largo plazo que permitan expandir el SISTRANGAS, así como la optimización de ductos, estaciones de compresión, las instalaciones y obras complementarias que permitan optimizar el SISTRANGAS, así como para el desarrollo de la ingeniería de los proyectos de almacenamiento de gas natural.

Dirigir el desarrollo de los modelos hidráulicos de mediano y largo plazo y proponer proyectos que permitan expandir el mismo, así como la coordinación del desarrollo de la ingeniería para la optimización del SISTRANCAS y del desarrollo de la ingeniería para los proyectos de almacenamiento de gas natural.

Delinear la estrategia, programación, seguimiento, evaluación, control, y mejora de los proyectos estableciendo las métricas adecuadas que permitan garantizar los plazos, costos y rendición de cuentas de los recursos asignados.

Y finalmente la coordinación, coordinar la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de optimización del SISTRANCAS, así como de los proyectos de almacenamiento de gas natural.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Aquí también otro comentario. Siempre se había definido la estructura legal con distintas actividades reguladas, lo que es la comercialización, lo que es el transporte, lo que es el almacenamiento y lo que es la distribución.

Digamos que durante todo el tiempo y por las necesidades del mercado, pues obviamente se ha fomentado la comercialización a participación pública y privada, igual el transporte, igual la distribución, en esta participan mayormente privados, como lo mencionó.

El área de Almacenamiento es una unidad de negocio nueva, independiente, regulada de manera independiente y no, lo que hace necesario es, justamente, que aquí CENAGAS, como administradores de una capacidad de transporte, abramos una nueva área de administración de capacidad de almacenamiento conforme nos los faculta la política.

Entonces, sí es bien importante que se entienda que son dos actividades distintas, reguladas de manera distinta y con fines independientes.

Independientemente de que alguna vez el almacenamiento nos ayude al control en el transporte, pues también ayuda la garantía en el suministro y esto, es interesante porque

así lo tendríamos que ver aquí en CENAGAS, es un área distinta, y es por ello que, justamente, se da una separación de lo que era la Unidad de Transporte a esta nueva Unidad, digamos, que ellos van a hacer todo lo necesario para generar los proyectos de almacenamiento y todo lo que tiene que ver con la actividad comercial que está a mi cargo en la parte de transporte. Es un poquito de lo que quería yo adicionar.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Y lo que implica esta Dirección Ejecutiva son 25 plazas de estructura permanente. En total, en conjunto la nueva unidad estaría compuesta por 95 plazas que son, se transfieren de otras áreas y al final serían 95 plazas.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Yo necesito que ahí la persona encargada de esto se coordine con el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SENER para que hagan la presentación, porque esto va a tener que ir a Hacienda, entonces, ¿cuáles plazas se van a transferir de una dirección o de un sitio a esta nueva estructura?, eso se los va a pedir Hacienda y hay que hacer la compensación.

De mi parte, yo qué les digo, si esto es necesario, los recursos humanos son muy importantes, en el área energética lo más importante son los recursos humanos, que es el *expertise*, son la gente operacional, la de mantenimiento.

Entonces si esto es necesario para el buen desarrollo, funcionamiento y el crecimiento del CENAGAS, yo por mi parte no tengo problema, lo único que sí quiero es que se pongan de acuerdo para que cuando se presente esto a la Secretaría de Hacienda pues se pueda llevar a cabo, sea factible y que no se refleje un impacto presupuestal fuerte.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Si, inclusive, si quiere podemos ver el resumen, realmente el impacto, tratamos de que fuera lo más mínimo posible, yo creo que hemos gastado más en arreglar un camino que lo que gastaríamos en esto.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien. Eso es lo que le va a importar a Hacienda.



Mtro. Abraham David Alipi Mena: Aquí está. Éstas son las plazas de estructura permanente que se tienen actualmente con la variación que se va teniendo de acuerdo con los niveles, actualmente serían 191, creceríamos en 19 plazas para llegar a 210, actualmente el costo es de 141 millones de pesos al año, la propuesta es de 167 millones de pesos, lo que significa una variación de 25 millones de pesos que sería del 18.2%.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Está bien, esto es lo que le importa a Hacienda, a Hacienda le interesa los números, esto está muy bien, a mí o a la Secretaría de Energía y al sector nos interesa la eficiencia, la operación, el mantenimiento, el crecimiento del sector.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: En resumen, el incremento del costo anual es de 31 plazas, lo que nos estaría costando solamente 15 millones de pesos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Al año

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Al año, 15.40 millones de pesos al año.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Representa el 3.6%.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Realmente lo tratamos de hacer la manera más compensada con la gente que teníamos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: No, y se le va a decir a Hacienda, que seguramente aquí nos están escuchando, que estos 15 millones con estas nuevas políticas, con estos nuevos hitos de comercialización, pues los vamos a recuperar en un mes.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Así es, sí, sí, la verdad.

Ing. Norma Rocío Nahle García: O sea, ahí vamos con el negocio.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Eso es en cuanto a la estructura.



Mtro. Abraham David Alpi Mena: A la nueva estructura.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Bueno, pregunto si tienen alguna pregunta u opinión, Juan Granados Nieto, de la Función Pública. Adelante, Comisario.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias, muy amable. Gracias, señora Secretaria. Bueno, aquí una pregunta. Si en esta propuesta ya están considerando, digamos, la desaparición de algunos puestos de *outsourcing* que, bueno, esto podría ayudar a hacerlo.

Dos, ninguno de los directores generales de los organismos, digamos, sectorizados en el ramo de la Secretaría de Energía, tienen niveles mayores, según lo que estuvimos viendo en el Portal de Nómina Transparente, por lo cual no sé, digamos, pueda ser factible que se nivele esta Dirección General.

Por otra parte, también si 15 millones de pesos costara, a la mejor, un pequeñísimo esfuerzo para que no hubiera ninguna traba en relación con la aprobación de la estructura, que nos parece que está muy bien planteada, y que no haya, digamos, un serio impacto presupuestal. Muchísimas gracias.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muchas gracias. Yo le voy a pedir que chequen con el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de SENER, esto que está comentando, que es muy importante, el Comisario, para que chequen el ascenso de J a H, nada más, que chequen eso. Lo desconozco, le soy sincera. Entonces, nada más lo checan para que esto sea factible.

Mtro. Abraham David Alpi Mena: Sí. Lo de plazas de *outsourcing*, si se eliminaron plazas.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Están pasando a plazas temporales.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Se hizo una gestión ante Hacienda y Energía.



Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sale más barato.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, claro. Muy bien, entonces nada más que quede la consulta con el TUAJ de Energía para tomar en cuenta lo que dice el Comisario.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Me están comentando que PEMEX y CFE tienen el nivel.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, pero necesito ver CENAGAS y CENACE, que son leyes espejo, ¿sí?, ahí necesitamos.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Correcto Secretaria, sí.

Ing. Norma Rocío Nahle García: A ver, también está Adán Enrique García de Hacienda. Adelante.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Hola, mucho gusto en saludarlos a todos, a todas, respetuoso saludo.

Y mi participación sería más en términos de una reflexión de lo que han comentado ya diversos participantes de la mesa. Por un lado, señalar que la política presupuestal que se ha pedido durante los últimos años ha sido hacia la contención del gasto, y eso está orientado a la parte del aumento, no aumento de plazas fijas, e incluso se ha mostrado la reducción de este gasto. Eso por un lado.

Pero por el otro, claramente el Centro nos está presentando sus necesidades y los retos que tienen que enfrentar, y es ahí donde habrá una evaluación, una evaluación por parte de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Función Pública, pudieran existir retos para poder concretar esta propuesta que está solicitando la Dirección General. Pero me parece que será algo que la misma Dirección tendrá que abordar con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y de Función Pública. Simplemente comentar eso.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Muy bien, muchas gracias. Sí, otra vez el Comisario.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, muchas gracias, señora Secretaria. Aquí una sugerencia, creo que sería conveniente que este tema lo pudieran ver con el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Energía, para que lo puedan analizar, digamos, con más detenimiento y en un tono más profundo.

Y segundo, en la propuesta de acuerdo, aquí a la mejor sería conveniente quitar lo del segundo párrafo, ya que esto estaría sujeto a que, posteriormente, se presentaran modificaciones. Quizás si hubieran modificaciones pues no sería conveniente aprobarlas ahorita, sino, más bien, ya cuando esté totalmente definida la estructura orgánica, digamos, planteada y a la mejor revisada por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Energía. Es mi comentario. Muchas gracias.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, ha lugar la observación que hace el Comisario. Hay que eliminar el segundo punto del acuerdo, y en el primero decir "aprobación de la propuesta de modificación" porque es una propuesta, dice "la propuesta de modificación de la estructura básica, los términos presentados sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Es importante ver que ustedes necesitaban la autorización del Consejo para ir caminando en esta propuesta. Entonces, dependiendo de cómo caminen con Hacienda, con la Función Pública y con la ayuda que el TUAF de Energía está para eso, para ayudarlos, va a quedar, y ya una vez que esto camine, se vuelve a presentar aquí para instruir, muy bien. Bueno, ya no tengo más solicitudes.

Sin más comentarios, la Presidenta del Consejo sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-038/2021

Con fundamento en el artículo 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración **aprueba** la propuesta de modificación de la Estructura Básica Organizacional del Centro Nacional de Control del Gas Natural en los términos presentados, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública.

III.2 Propuesta de ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2022.

En seguimiento a la sesión del Consejo de Administración del CENAGAS, la Presidenta del Consejo, Ing. Norma Rocío Nahle García cedió el uso de la palabra al Presidente Suplente, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres con el fin de que continuara con el desarrollo de la sesión, no sin antes agradecer, como siempre el apoyo brindado y felicitar al Director y a todo el personal de CENAGAS; refrendando el apoyo y la ayuda que requieran.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Buenas tardes. Vamos a continuar con el punto que señaló la Secretaria.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, le cedemos la palabra al licenciado Pedro Vidal Bocanegra, que es el Director Ejecutivo de Recursos Financieros, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas. ¿O lo presentas tú?, ah, lo va a presentar Jaime, perdón.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Jaime.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Gracias, Subsecretario, gracias, Director. Como propuesta de ingresos, como parte de los trabajos para la integración de la propuesta de ingresos, se estima que los ingresos que obtenga el Centro para el siguiente ejercicio fiscal 2022 serán de 25 mil 735.8 millones de pesos en los siguientes conceptos:



Como ingresos propios, son 25 mil 735 millones de pesos, y está la descripción. Esto sería para el ejercicio fiscal 2022.

En la parte de egresos, por lo que se refiere a la integración del anteproyecto, cuya estimación asciende a 25 mil 735.8 millones de pesos, de acuerdo también a los siguientes conceptos del gasto, que están descritos en el recuadro.

Y éste sería nuestro anteproyecto. Es cuanto, señor Subsecretario, Director.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, gracias, Jaime. ¿Tendrían algún comentario por parte de los consejeros, consejeras? Adelante, licenciado Granados.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, muchas gracias, Subsecretario. Soy ingeniero, muchas gracias. Aquí una sugerencia, bueno, una pregunta y una solicitud, la pregunta es respecto al dinero, si nos pudieran comentar si esta propuesta de ingresos y de egresos ya está consensuada con las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y segundo, si nos pudieran hacer el favor de enviar un comparativo de esta propuesta respecto a lo autorizado en el mismo año de 2021, nada más para tener una base comparativa. Muchas gracias.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: En relación al último comentario, sí hay una variación porque esta vez se disminuye el concepto en la parte de la UGTP, por lo que es el balanceo. Quedamos 2 mil 888 millones abajo por eso se va a notar una diferencia, fue una solicitud que nos hizo la Secretaría de Hacienda, lo platicamos con Rosy en su momento. Es la parte más importante, lo más relevante.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, ese presupuesto correspondía al monto programado que teníamos nosotros como erogaciones e intervenciones. Digo, con el control ahorita que ya hemos establecido con este mejor control y con los cambios en los números que se han dado por el número de intervenciones y el control de precios, pues hemos erogado mucho



menos de lo esperado, pero además aquí también se va a sumar la actividad de almacenamiento, que nos va a permitir, inclusive, lograr mejores condiciones en lo que son las intervenciones futuras.

Entonces, hubo un cambio, digámoslo así, tanto de coordinación sectorial como un cambio con el cual se va a incorporar este nuevo grupo de almacenamiento, la introspectiva que vamos a tener para el presupuesto destinado a lo que es el balance de gas, pues va a disminuir considerablemente. Ahorita ya le entregué las cifras a la Secretaría, pero sí comentar que en el 2018 se hicieron alrededor de 128 intervenciones, hoy llevamos 19.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien, nos faltaría tener la opinión de Hacienda sobre si ya está consensuada, que ya lo dijeron, pero sería importante. Adán, si nos das tu ratificación, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchísimas gracias. Me parece que quien debiera de señalar que está ya acordado con Hacienda, Subsecretario, sería el mismo Centro, que son quienes han cargado la información en Hacienda.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Sí, ya está cargado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto, Gracias, Adán. Contador Granados, ¿están respondidas tus inquietudes?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Ingeniero, soy ingeniero.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ah, colega, así sí nos podemos entender.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, están totalmente respondidas, muchas gracias, muy amable.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, ingeniero Granados.

Sin más comentarios, el Presidente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-039/2021

Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Décimo Sexto, fracción I, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **aprueba** la propuesta de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, para el ejercicio fiscal 2022 en los términos presentados.

III.3 Primera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

A continuación, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres presentó el siguiente punto, mismo que se desarrolló como a continuación se indica:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias. Le damos la palabra a Rosa Elena Torres.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias. Bueno, pues como ustedes saben, este tema no es nuevo para lo que es el Consejo, inclusive en el Consejo anterior, y dadas las observaciones que nos hizo directamente usted Subsecretario, pues sí se generaron todavía más mesas de trabajo técnicas con personal de SENER y de los principales usuarios del sector.

Y esto pues, obviamente, nos llevó a hacer un replanteamiento importante en lo que fueron los proyectos del Plan Quinquenal, lo cual considero que yo que en ese momento a lo mejor no entendí la decisión tan acertada que vi, creo que se dio porque sí hubo cambios importantes, y que seguramente ustedes los tenían ya visualizados.





Entonces, con esto quiero decir que, pues se agradece mucho el apoyo con el que hemos venido trabajando de manera muy cercana con la SENER, todo lo que son los escenarios de oferta y demanda están totalmente revisados y aceptados por parte de ustedes y con su visto bueno.

Y principalmente los cambios que se dan, justamente, son en tres proyectos, que se eliminan dentro de la cartera, lo que son las estaciones de Lerdo, Tecolutia y la ampliación Monte Grande. Esto, bueno, pues por el cambio de política energética, en la cual pues, como ustedes saben, se da una nueva opción de infraestructura paralela al sistema.

Entonces, esto pues nos llevó a hacer este replanteamiento, lo cual, justamente, lo hemos hecho de la mano de ustedes. Y, posteriormente, también se incorpora, como ya lo mencionó la Secretaria, como un proyecto importante, lo que fue el tema de Chinameca.

Sabemos que este Plan Quinquenal debe de seguir sufriendo modificaciones, estamos muy interesados en proponer proyectos más amplios en la parte de almacenamiento, y si con los resultados de esta nueva consulta pública, donde, como le comentaba, hubo una manifestación importante de demanda, seguramente existirán algunas alternativas y oportunidades de negocio para generar infraestructura a cargo de CENAGAS para poder atender esta demanda.

Entonces, lo que sabemos es que, justamente, creo yo que la revisión está concluida hasta este momento, lo único que pediríamos es si nos permiten oficializar la presentación de esta nueva versión con la SENER.

La verdad es que no es obligación por parte del sector público este plan, podemos mantenerlo todavía como documento de trabajo, sobre todo si se piensa en el sector que podamos incorporar nuevos proyectos, y que es algo que nos había ya pues recomendado aquí el ingeniero Palacios, que es quien nos ha acompañado en toda la revisión de este proyecto.

Entonces, en realidad es presentarlo para iniciar con el nuevo proceso, que es la Segunda Revisión del Plan Quinquenal donde vamos a incorporar proyectos que sean debidamente justificados ante ustedes, sobre todo en la parte, como les digo, almacenamiento y algunos proyectos de transporte en infraestructura en desarrollo del CENAGAS. Eso sería lo que les platicaría sobre esto. Creo que hay una presentación de Chinameca para que ustedes puedan conocer el alcance de este nuevo proyecto.

Pero en realidad, lo único que buscamos es que se apruebe el envío a SENER y que se quede todavía como un documento de trabajo hasta poder seguir trabajando las modificaciones que se requieren por todo este cambio de plan de trabajo del sector.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ingeniero Palacios, ¿algún comentario?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: No, todo de acuerdo y lo revisamos nuevamente, damos oportunidad de que CFE concluya las negociaciones que hay que hacer y las adjudicaciones.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perfecto, muy bien. Pues está el acuerdo y el comentario del ingeniero Palacios.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí. Entonces, aquí en la lámina los siguientes pasos serían la aprobación del Consejo de Administración, con el envío previo a SENER, y ya lo que es la publicación por parte de SENER es la que estamos de acuerdo que quede un poquito suspendida hasta no tener esta certeza con los nuevos ejercicios que estamos haciendo y retomando la nueva demanda, y lo que mencionamos sobre la incertidumbre que hay ahorita en la parte de la oferta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿tienen algún comentario previo a la lectura del acuerdo? Sí. Adán, por favor, de la Secretaría de Hacienda.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias. Sólo un comentario del material que nos comparten se señala que se realizan varias reuniones entre el Centro, SENER y la Comisión Reguladora de Energía, y con base en esos análisis que se realizan en esas mesas de trabajo, se plantean las modificaciones al Plan Quinquenal.

Nosotros lo que solicitaríamos es si se pudieran incluir mayores elementos de esas definiciones, de esos parámetros que ayudan a tomar las decisiones, solamente para poder conocer y estar más enterados de esta definición.

Entendemos que en la coordinación de estas distintas autoridades pues observan, evalúan el desempeño operativo y económico del sistema, y con base en ello van tratando esta ruta que es el Plan Quinquenal para el desarrollo del sistema, esa sería la pregunta. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Adán. ¿Cómo podríamos atenderlo, Rosa?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, Adán, justamente la base teórica de todo este cambio en el Plan Quinquenal se da en los cambios de la modelación hidráulica. Entonces, podemos hacerles llegar, o si ustedes gustan, poderles presentar en la próxima sesión el sustento que se dio en la modelación, sobre todo de la prospectiva de flujos que se estaban previendo para lo que era el SISTRANGAS y el Sistema Nacional de Gasoductos, y con todo gusto, creo que con eso se explican muy bien los cambios que se justificaron en los proyectos. Entonces, con todo gusto se los presentamos, estos ejercicios que se hacen de una manera prospectiva por mi área, y otra manera operativa por parte del área de Felipe.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Director, ¿no ves inconveniente?, ¿no? Muy bien, Adán, creo que eso puede resolver la inquietud.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Sí, muchísimas gracias. Incluso yo pensaría que no tendríamos por qué distraer mucha más atención de todo el Consejo, probablemente si nos hacen llegar el material y atender algunas llamadas, con eso nosotros podríamos ir viendo esto y no es necesario tomar más.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Otra forma sería, y se me ocurre porque ya lo hemos hecho, hacer un taller solamente con los consejeros y con el personal que esté interesado y hacer la presentación de manera, como una reunión de trabajo, y así no distraemos al Consejo sobre esta parte pero quiero que quede como alternativa y lo podemos hacer, ¿no, Adán?. creo que eso atiende un poquito el tema de que no vayamos a un Consejo para enterarnos de los detalles de estas corridas, de estas simulaciones.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Correcto, de acuerdo, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, pensemos en eso y lo programamos.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente

Acuerdo CA-40/2021

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en los artículos 13, fracción III, 32, fracción III y 34, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** la primera revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

III.4 Reconfiguración de la Estación de Compresión Chinameca.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día, como se indica a continuación:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias. Ingeniero Felipe Villarreal, tiene usted la palabra.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Gracias. Como antecedente, les comento que derivado de la cantidad de gas que PEP está ofertando en sus perspectivas de los años 2021 al 2033, y de la demanda que surge en el sur - sureste del país ante el requerimiento de gas en la península de Yucatán para la generación eléctrica con la construcción en proceso de ejecución de la refinería Dos Bocas, surge la necesidad de rehabilitar y darle una flexibilidad operativa de un manejo bidireccional de gas natural a la Estación de Compresión Chinameca.

Este proyecto basado en el perfil hidráulico en la oferta y demanda de gas que se tiene en la zona, se definieron las condiciones operativas para la Estación Chinameca, esto quiere decir que estaríamos operando con un flujo de 750 millones normalmente, y estaríamos con una presión de succión de 56.7 y una presión de descarga de 62 kilos, operando hacia el sur o hacia el norte del país, dependiendo la necesidad.

Actualmente, los dos paquetes turbocompresores que se encuentran instalados en la Estación de Chinameca tienen una capacidad de manejo en el rango de los 800 a 1,400 millones, y una potencia de 25 mil HP, para cada equipo.

De lo anterior, se observa que las necesidades operativas y de potencia requeridas en el manejo de gas de 550 a 820 millones y un estimado de cuatro mil 572 HP por máquina, por lo que es necesario reconsiderar otro tipo de equipos de menor tamaño o capacidad a los instalados en dicha instalación.

Para los nuevos requerimientos operativos, se planea disponer de dos equipos turbocompresores de la Estación de Compresión Ramones, y un equipo turbocompresor de la Estación de Compresión Santa Catarina, cada uno tiene una capacidad nominal de cuatro mil 700 HP. Y con esto es posible disponer de los equipos de la Estación Ramones,

ya que se encuentran fuera de operación y no se cuenta con perspectivas de manejo de gas en un futuro próximo.

Con la reconfiguración de la Estación Chinameca, se obtendría un aumento de capacidad y una flexibilidad operativa de compresión bidireccional en el manejo de gas de los ductos de la zona sur de Veracruz y hacia la península de Yucatán.

La estación Ramones se encuentra en el norte del país y está fuera de operación, y la idea es mover esos equipos a la Estación de Compresión Chinameca.

La Estación de Compresión Chinameca se ubica en el estado de Veracruz sobre el ducto de 48" de Cactus-San Fernando, el cual se requiere contar una flexibilidad operativa bidireccional en la Estación de Compresión Chinameca, es decir, poder comprimir gas de sur a norte y de norte a sur, con una adecuación a la capacidad de transporte de entre 550 y 820 millones en cualquier sentido, dependiendo de la oferta y demanda en las regiones.

El alcance que se tendría pues sería desmontar las unidades compresoras que tenemos en Ramones; retirar la unidad turbocompresora que tenemos en la Estación Santa Catarina disponible; trasladar estas unidades al sitio de talleres del proveedor; desarrollar la ingeniería básica y de detalle de la integración de estos tres turbocompresores y su balance de planta; rehabilitación y retapamiento de estos equipos.

Traslado de las unidades de los talleres del proveedor a la Estación Chinameca; actualización de los sistemas de control y gas de fuego a los turbocompresores; actualización del sistema eléctrico y de potencia; tendríamos obra civil y mecánica para la adecuación; la obra eléctrica también; la obra de instrumentación y control; teníamos integración de unidades turbocompresoras y balance de planta; y tendríamos un comisionamiento y puesta en operación de dichas unidades.

Actualmente CENAGAS cuenta con la cartera de inversión 1618TOM002 que es la rehabilitación a estaciones de compresión. Eso sería de mi parte.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, ingeniero Felipe. ¿Tienen algún comentario, pregunta? Ingeniero Granados, Adán, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias. Aquí queda la duda de si al ser un, mejor dicho, más que duda, pensaría que al ser un proyecto de inversión y al tener un objetivo, una demanda que atender, recibiendo el gas de alguna trayectoria, este tipo de aprobaciones, y dado que se está estableciendo como una aprobación del Consejo de Administración, este tipo de aprobaciones debería de traer, puesta en un formato de caso de negocios, donde se pudieran reflejar por todo el contexto, la motivación del proyecto y, por supuesto, la evaluación del mismo, ¿no?, y que se vieran reflejados los beneficios de este proyecto, en indicadores, ya sea económicos, financieros o de operación.

Y me parece que en la revisión de los documentos, que muy amablemente nos compartieron, no observamos este tipo de información y, por tanto, no tendríamos todos los elementos para poder definir que la estación Chinameca, al menos con este conjunto de información, efectivamente, se refleja como un beneficio o en la operación, o en la parte económica de la operación del Centro, o en el poder hacer llegar más molécula a más lugares.

Entonces, yo lo que les solicitaría es que se pudiera armar el caso de negocio y con ello presentar pues todos los elementos necesarios a este Consejo. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Adán. Director, ¿tienes alguna respuesta?, ¿algún comentario?, por favor.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: No, se puede trabajar el caso de negocio, como comentó el ingeniero Felipe hace unos momentos, los beneficios más que económicos son de operación, sobre todo para obtener una mayor flexibilidad en esta parte del país, donde de entrada se encuentran también dos proyectos de almacenamiento, cavernas salinas muy cercanas a la cercanía de la Estación Chinameca, así como otros proyectos a futuro que se tienen en el sureste por ese lado, que también podrían apoyar en el caso de que se haga el gasoducto transoceánico.

Bueno, Chinameca también entraría ahí para apoyar, y en caso de algunas eventualidades o fallas, es una manera, como bien dijo el ingeniero, es un sistema direccional de poder mandar gas del sur al norte, que actualmente pues no tenemos esa capacidad. Se puede complementar, claro que sí, podemos desarrollar el plan de negocios y lo estaríamos enviando en breve.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, ingeniero Palacios, por favor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, ahondando en lo que nos acaba de decir el Director, el licenciado Abraham, este proyecto es infraestructura que requiere planeación para dar flexibilidad operativa al cabezal de 48", asegurar gas hacia el sureste y hacia el centro, dependiendo de las producciones que pueda tener PEMEX o necesidad de importación que podamos tener, no es caso de negocio, eh, es infraestructura requerida por estrategia.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, gracias, ingeniero Palacios, Ingeniero Granados, por favor.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias, ingeniero. Bueno, aquí una sugerencia y una pregunta. La sugerencia sería que la propuesta de acuerdo, agregar al final, porque se aprueba la reconfiguración del espacio de Compresión Chinameca, al final se le agregue: "se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias en las instancias correspondientes", más o menos así sería la sugerencia para que quedara el acuerdo.

Y la pregunta sería: ¿cuándo se tendría planeado publicar la convocatoria para el desarrollo de este proyecto?, porque se menciona que para 2022, se estimaría poner en operación y ya en 2022, pues ya es próximo. Muchas gracias.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, claro que sí. El proyecto tenemos un plazo para ejecución del proyecto de alrededor de 12 a 13 meses, la idea es adjudicar en este año y que inicien los trabajos, sobre todo de ingeniería y los movimientos de los turbos que se

tendrían que mover, esos trabajos se empezarían en este año para concluir en el último trimestre del año que viene y la estación ya pudiese entrar en pruebas y estar en operación como se indicó, en el 2022.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, ¿qué les parece?, me gusta la propuesta del ingeniero Granados y agregarle al acuerdo "y lleven a cabo las acciones necesarias para su ejecución", ¿así dijiste, Ingeniero Granados?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, necesarias para su ejecución...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ante las instancias correspondientes, ¿no?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto, correspondientes. Sí, exacto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Su ejecución.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sería la propuesta y sujeto a mejorar la...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, claro. Adán, ¿qué te parece?, a mí me gusta la forma.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo no tendría comentarios al respecto, el complemento me parece que aporta, abona al acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien. Instruye llevar a la administración, ¿no?, a la administración faltaría, ¿no?, instruye a la administración, llevar a cabo las acciones necesarias correspondientes para su ejecución.

Ésa sería la redacción, los consejeros y consejeras que estén por la negativa, favor de manifestarlo. ¿no tenemos manifestaciones? Sí, perdón, adelante.



Mtro. Adán Enrique García Ramos: Subsecretario, muchas gracias. Tendríamos una aprobación sujeta a la entrega del análisis costo-beneficio, con indicadores económicos financieros y de operación favorables, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto. Sí, creo que la redacción que nos propone favorablemente el ingeniero Granados es que hay muchos pasos que hacer todavía para llegar a este tema, ¿no?, entonces, ése seguramente es un formato que llenamos ante la Comisión de Gasto y Financiamiento, en donde están los indicadores correspondientes. Gracias, Adán. Pues dejamos así el acuerdo y ahora sí, Director General, introduzca usted todo lo que dijo Adán.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Claro que sí, eso se trabaja y se tiene en breve.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, muchas gracias.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente

Acuerdo CA-041/2021

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en los artículos 36, fracción I y 38, fracciones II y V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** la Reconfiguración de la Estación de Compresión Chinameca, e instruye a la Administración llevar a cabo las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para su ejecución.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1 Propuesta de extinción del Comité Consultivo del Centro Nacional de Control del Gas Natural .



En desahogo del siguiente punto, el Presidente Suplente del Consejo lo desarrolla en los siguientes términos:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, licenciado.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Buenas tardes, Subsecretario. Antes que nada, comentar como parte de los antecedentes del Comité Consultivo, que éste se crea por una necesidad o por una propuesta del entonces Director del Centro Nacional de Control del Gas Natural y a partir de su creación, pues únicamente ha tenido una sola sesión.

El objetivo que tiene el Comité Consultivo como tal es contribuir en el proceso de planeación, aspectos tarifarios y en materia de acceso abierto del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado del Gas Natural, en este caso, de nuestro sistema del SISTRANGAS.

Dentro de la justificación que tenemos, o las razones por la cual sometemos a consideración su extinción, es debido a que la política de la administración en materia de hidrocarburos impulsada por la rectoría del estado mexicano en materia energética, por ello es el propio CENAGAS quien establece y define el proceso de planeación y promoción del desarrollo, eficientando la expansión del SISTRANGAS.

También es importante destacar que el CENAGAS ha llevado a cabo la celebración de consultas públicas que, como comentaba Rosa en su presentación, pues bueno, de alguna manera es una herramienta que ha servido para poder identificar las necesidades del sector y contribuye en gran medida a que el Centro vaya diversificando sus requerimientos.

El tema de las consultas, y volvemos a hacer hincapié en ello, es un elemento, es un ejercicio, es un elemento estratégico de planeación, basado en las mejores prácticas de la industria, cuyo objetivo es obtener una información de los participantes del mercado de

gas natural en todo el país, respecto a la oferta y demanda potencial de gas natural de los próximos 15 años.

El Comité Consultivo se estima que es menos incluyente y menos transparente *a contrario sensu* de las consultas públicas, que de alguna manera tienen acceso la mayoría de los estados, privados, las empresas privadas.

Y en términos generales, casi todo el país tiene acceso a las consultas públicas y tienen de alguna manera acceso a toda la información que podamos nosotros proporcionarles y gestionar en algunos de ellos.

Adicionalmente, nosotros como Centro contamos con un Comité, con un Comité Consultivo para la prevención de conflictos de intereses en el SISTRANGAS, que también en cumplimiento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Hidrocarburos; y 65, párrafo segundo de su reglamento, y en cumplimiento al acuerdo A72/2017 de la CRE, en donde ellos nos instruyeron para crear ese Comité Consultivo.

Por lo que se estima que es redundante tener dos comités consultivos que de alguna manera persiguen el mismo fin, el mismo objetivo, y por tal motivo estimamos que debe distinguirse éste, amén de que para poder continuar o, en su caso, llevar a cabo alguna sesión, se requerirá convocar a todos los miembros del Comité como tal, a través del Diario Oficial de la Federación, lo que generaría costos adicionales en este caso para el Centro, sin que se justifique en realidad el tener que mantener vigente el mismo.

Por ello, se somete a consideración del Consejo de Administración su extinción, y únicamente quedarnos con el Comité Consultivo que nos instruyó la CRE, y solventar esos requerimientos, esos alcances que se buscaban con el Comité Consultivo del CENAGAS a través de las consultas públicas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias. Consejeros y consejeras, está a su disposición el tema para sus comentarios. No tengo preguntas. Yo haría una, entonces, ¿sería una facultad de CENAGAS hacer la extinción, proponer la extinción y hacerla?

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, porque nosotros lo creamos. De hecho, precisamente, en el artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, nosotros, como Centro, tenemos la facultad establecida en el último párrafo, de crear los comités como tal, y así como lo sometemos para su creación, también lo sometemos para su extinción.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, surge como una necesidad, en realidad, en su momento, como lo preveía la ley, creamos el Comité Consultivo pero no sesionamos, o sea, nada más lo tenemos de adorno.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De adorno.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Es correcto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, pues, perdón, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, aquí yo tengo, bueno, difiero un poco, porque, efectivamente, en el Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, los organismos de las entidades paraestatales tendrán las siguientes atribuciones, que es, obviamente, la Fracción X, autorizar la creación de comités de apoyo.

Pero tampoco viene la extinción en la misma parte, en esta facultad, pero en el Artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, en su último párrafo, el Centro Nacional de Control del Gas sí tiene que llevar a cabo en los comités consultivos, que en su caso crea el Consejo de Administración, el Centro Nacional de Control del Gas Natural, participarán representantes del mercado del gas natural, tal cual así lo establece, y es una de las atribuciones que tiene el Centro Nacional de Control del Gas, por la cual no podríamos, en este caso, poder extinguir una facultad que es creada y está por la Ley de Hidrocarburos. Es cuanto, señor Presidente.





Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias. ¿Escucharon la opinión de Leslie, consejeros? Tenemos un problema, Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De mi parte sí se escuchó la opinión de Leslie, y me parece que tendría que haber un análisis más profundo desde el punto de vista jurídico, si está en posibilidad o no de hacer eso.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más tiene otra opinión? Por favor, Ingeniero Granados.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Gracias. A lo mejor aquí revisar si este Consejo Consultivo fue creado por el Consejo de Administración, a lo mejor retomar ese acuerdo para, digamos, desaparecerlo, ahora sí que no tuviera efectos el acuerdo, que en su momento se haya tomado, para desaparecer este Comité Consultivo. Nada más, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿El antecedente es ése, que lo creó este Consejo?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, pero tiene facultades dentro del Artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, que es una de las funciones que tiene el Centro Nacional de Control de Gas Natural, y es por eso que se tiene que llevar a cabo mediante Consejo, y tiene su antecedente en el acuerdo 007 del 2018, que fue celebrado el día 18 de diciembre de 2017 y esto, pero sí es una facultad que tiene.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pues el Consejo, lo que dice Granados es que si este Consejo lo creó, entonces este Consejo lo puede extinguir. Entiendo que es la lógica, ¿verdad, querido Granados?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, sería esa, digamos, una propuesta, digamos, una lógica para terminar con este Comité Consultivo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, a ver, ¿qué les parece?, vamos a modificar el acuerdo para que se verifiquen esos antecedentes, ¿no? Es decir, podemos aprobar la extinción del Comité Consultivo siempre y cuando los antecedentes o las facultades de este Consejo lo permitan.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Verificando que el Consejo tenga la facultad de extinguirlo, porque si no, nos quedamos en una laguna de si tenemos la facultad como Consejo o no.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Es correcto.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: En este caso, Presidente, lo más conveniente es que este punto sea de toma de conocimiento para tener todos los elementos y no tener aprobación a una extinción que pudiéramos recaer en alguna responsabilidad, o en dado caso, bajar el punto y que se llevara a cabo en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, según determine el Consejo de Administración.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Director, le preguntaría en ese sentido que señala Leslie, ¿qué tan urgente es extinguir el Comité Consultivo de CENAGAS?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señor Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: La consulta no sustituye a este porque si se está cumpliendo conforme a la ley, Leslie, de hacer la consulta, y es mucho más, abarca todo el país.





Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: De hecho, perdón que interrumpa, en el 66 de Hidrocarburos como bien señala Leslie, y que habla de los comités consultivos que nosotros creamos, dice: "participarán representantes del mercado de gas natural".

Y, precisamente, como en las consultas públicas, ahí participan representantes del mercado de gas natural, y no solamente en la parte privada que, finalmente, en el Comité Consultivo que ahorita tenemos nosotros, pues va más encaminado a la parte comercial.

Y creo que en las consultas públicas no solamente tenemos la parte comercial, sino vamos más allá, porque también van los intereses de muchos, en este caso de los gobiernos de los estados que de alguna manera no tienen tanta injerencia en el Comité Consultivo como tal, Leslie. En sí es eso, o sea, porque sí satisfacemos lo que requerimos.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, pero yo creo, no, precisamente, pero creo que falta fundamentación en este acuerdo, salvo, obviamente, esas cuestiones.

Creo que yo entiendo la postura y, efectivamente, como lo dijo el ingeniero Palacios, con las consultas creo que podemos subsanar, pero creo que sí se tendría que tener una opinión jurídica para que se pueda respaldar la extinción de este Consejo, ya que derivado del Artículo 16°, que son las facultades que tiene el Consejo de Administración, ahorita no podría el Consejo, como tal no tiene facultades para dar una extinción al menos de que tuviéramos ya la opinión favorable y que fuera presentada a este Consejo de Administración.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Yo creo que podemos tomar conocimiento y presentarlo en la próxima sesión, ya con el consenso y los fundamentos, no pasa nada.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a proponer que sea toma de conocimiento, también pido, por favor, que se haga el cambio en el Orden del Día, el Orden del Día modificado.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Perdón, tengo un comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Según veía en el acuerdo que se tomó en aquel momento, se fundamentó en el Artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, que habla del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Y dice en su último párrafo que está, a la letra dice: "en los comités consultivos que, en su caso, cree el Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, participarán representantes del mercado de gas natural".

O sea, primero creo que aquí es facultad del Consejo de Administración con base en el Artículo 66. Y segundo, como anteriormente lo explicaba, y se expone, y después se crea con base en el 66 de la Ley de Hidrocarburos, tal vez se pueda extinguir. Muchas gracias, ése es mi comentario, muy amable.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, ingeniero Granados. Adán, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias. Yo solamente en este sentido, de tomar conocimiento, la redacción sugeriría poner a consideración de los miembros que se toma conocimiento de la realización del análisis de la extinción.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de la propuesta, de la propuesta de extinción. Sí, sería de la propuesta de extinción. De acuerdo...

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Que no sea conocimiento de la extinción en automático.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, ya lo estamos en automático. Creo que puede quedar sin la realización de la propuesta y deberá ser documentada. El Comité Consultivo la cual deberá ser documentada para su aprobación en un próximo Consejo. Adán.



Mtro. Adán Enrique García Ramos: Sólo sugeriría la sustitución de la palabra "aprobación" por "presentación".

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿En cuál?, ah, correcto, sí, sí, Adán. Cambiar la "aprobación" por "presentación", correcto. Creo que ya, ya libramos el acuerdo. Doy lectura.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente

Acuerdo CA-042/2021

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la propuesta de la extinción del Comité Consultivo del Centro Nacional de Control del Gas Natural, la cual deberá ser documentada para su presentación en la próxima sesión del Consejo de Administración.

IV.2 Contratación del Servicio de Almacenamiento Operativo en la Terminal de LNG de Altamira.

A continuación el Presidente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres desarrolla el presente punto como a continuación se señala:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Rosa, te damos la palabra, o el Director. Aquí aparece Rosa Elena Torres.

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz: Gracias, Subsecretario. Bueno, como ustedes saben, todo el tema de almacenamiento lo está desarrollando CENAGAS, pues en apego a la política pública emitida y que está vigente ya años atrás.



Y, justamente, aquí pues la facultad que nos da la política pública, es, justamente, el poder contratar un servicio de almacenamiento por cuenta propia y directa de CENAGAS con los permisionarios de almacenamiento y eso en función principal para obtener lo que es el inventario estratégico y operativo.

Como ustedes saben, ya asumiendo las operaciones que pudiera estaros proporcionado TLA, pues vamos a hacer una erogación mucho menor en el tema de intervenciones, pero, obviamente, también tenemos que tomar en cuenta, y es el punto que sigue, que este costo de almacenamiento es trasladable a los usuarios.

Hemos hecho ejercicios aún con datos preliminares, en el siguiente punto van a ver el impacto económico que se tiene en esto, pero aquí lo más importante es un poquito platicarles a los retos y a lo que nos hemos enfrentado ahorita con esta primera negociación de TLA.

Como ustedes saben, TLA era una infraestructura existente, una infraestructura donde existían usuarios con derecho de preferencia, en el sentido de lo que era la recontractación. Hubo un esfuerzo importante por parte de nosotros para poder hacer una contratación directa hacia la terminal. Sin embargo, finalmente la terminal adjudicó o está por adjudicar ya el contrato de almacenamiento a CFE bajo las condiciones de que a nosotros nos cederían un tanque de los dos que se estarían contratando.

Justamente, como ustedes saben, pues la molécula y lo que procesa la terminal es GNL, el cual requiere de varios servicios asociados: uno de ellos son el servicio marítimo para lo que es la "internación" de la molécula; el otro son los servicios terrestres, que es la operación misma de la terminal, lo que nosotros le llamamos nominaciones y la administración del flujo, de la molécula que va a estar almacenada; y el proceso de regasificación.

Justamente, nosotros para poder hacer este traslado eficiente y transparente hacia los usuarios, pues el regulador nos ha aprobado distintas actividades, las cuales podemos

asumir en este traslado que es, justamente, un servicio de almacenamiento, un servicio de regasificación, y un servicio de compra de molécula.

Es así como nosotros lo estamos viendo, y bajo este concepto hemos iniciado ya negociaciones con la Comisión Federal para lo que sería la sesión de esta capacidad.

Si la sesión de capacidad se materializara, pues nosotros tendríamos que firmar un contrato directo con TLA.

Si no fuera una sesión total ni de capacidad, estaríamos un poco sujetos a una contratación distinta que sería directamente con CFE, que esto nos pone en una situación muy distinta a lo que queremos llevar a cabo con las siguientes contrataciones de almacenamiento y de la estrategia que tenemos ya para aprobación al Consejo.

Seguramente lo vamos a hacer en la siguiente sesión, donde justamente hemos hecho y hemos ya determinado con una, digamos, hecho la propuesta de una nueva, lo que es una nueva política pública, pero también la propuesta de la estrategia de almacenamiento para lograr poder materializar algunos de los proyectos que ya tendremos bastante estudiados en los próximos tres años.

Tenemos mucho interés por parte de todos los sectores, tanto para inversión como para usuarios del servicio de almacenamiento, hay mucho interés, sí ha sido un tema que se ha tenido que tocar en todos los foros en los que hemos participado porque sí hay un cuestionamiento importante del sector, sobre todo porque es muy reciente la afectación que se tuvo cuando tuvimos una falta de suministro en febrero y que no solamente faltó gas, sino que existía gas caro. La única opción que nos llevó a solventar la falta de suministro fue GNL, porque de la única manera que podía entrar gas era a través de barcos y que, justamente, eso lo hicimos a través de una contratación directa con CFE.

Pero también lo más importante y quizás algo que se nos olvida mucho es la afectación que hubo hacia los industriales, pues cuando hicimos recortes en el consumo de gas natural, tuvo que bajar la actividad industrial de manera obligada por la falta de gas natural, y bueno, pues eso también se traduce en pérdidas que, justamente, yo creo que

el sector industrial es algo que ya no quiere enfrentar y que quiere garantizar con almacenamiento.

Yo sé que este tema es bastante conocido por ustedes, sí creo que TLA puede ser una muy buena oportunidad para fincar un modelo de negocio importante que, justamente, nos va a poder llevar a hacer este traslado transparente hacia los usuarios y que, justamente, también pues nos va a dar toda la fundamentación necesaria para que CENAGAS empiece a incursionar como contratante directo de la capacidad de almacenamiento. Eso sería en términos generales lo que se está haciendo.

Estamos preparando un MOU para poder negociar con CFE esta capacidad y, obviamente, con la solicitud plena de que los costos que se transfieran entre dos empresas del estado, pues sean sin alguna erogación adicional, es lo que se ha estado pidiendo. Finalmente es en beneficio de todos nosotros en el sector, empezar a contar con este tipo de elementos.

Ése sería mi comentario, la idea es sí buscarlos a ustedes para poderles presentar el MOU y también informar a la Secretaría de Energía sobre las mesas de negociación que se van a abrir con CFE.

Algo bien importante que me falta por mencionar son las fechas, el contrato, la vigencia del contrato que hoy está firmando CFE, inicia su vigencia al 1° de octubre, entonces, tenemos un mes para poder materializar toda esta contratación.

Hoy todavía no tenemos la información financiera de cuáles serían los costos que como CENAGAS estaríamos erogando y bajo qué conceptos, pero justamente, con la firma de este MOU vamos a poder entonces iniciar el intercambio que hoy está clasificado como confidencial, y que eso nos va a ayudar un poquito a poder hacer los análisis necesarios para la conveniencia en la contratación de este servicio.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien. ¿Habrá algún otro comentario?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Solamente, como comentaba Rosa, recalcar la importancia de la contratación de almacenamiento, como se mencionó. Es algo que realmente se requiere y creemos que con esto sería un primer paso, esto aunado a los otros proyectos que se tienen, tanto en cavernas salinas como en campos, pero éste sería un primer paso porque es una infraestructura que ya existe.

En cambio, los otros tienen un programa de desarrollo un poquito más largo y esto ya nos permitiría obtener esa flexibilidad que tanto se ha buscado, y aparte de eso, poder tener un poco de control sobre el precio, no estar sujeto a los precios *spot* que actualmente se están comprando, sino ya tener ahí una cierta cantidad que podemos utilizar nosotros para el balanceo.

Cabe recalcar que este almacenamiento es netamente operacional para nosotros, no es comercial, es solamente para el balanceo de las actividades del SISTRANGAS.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Lo que entiendo es que sería uno de los dos tanques, hay dos tanques, ¿de qué capacidad es el tanque?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: De 3.3.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adán, ¿tú tienes una pregunta? Granados, ¿quieres tú primero emitir tu comentario?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, una pregunta muy rápida. Si se han llevado a cabo análisis referentes a la posibilidad de que CENAGAS pudiera tener su propia infraestructura de almacenamiento en relación a los costos, beneficios, de los arrendamientos, digo, nada más es un comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Rosa, adelante.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, bueno, digamos que ahorita como está el decreto de creación de CENAGAS, se nos identifica ahorita como permisionario de transporte.

tendríamos que hacer algunas modificaciones a la ley, que no lo veo improcedente, que si somos prestadores de servicio de transporte, lo podemos ser de almacenamiento.

Aquí el tema es que no se ha contemplado obviamente por los recursos que implicaba esto, obviamente pues sería un tema de decisión del nivel directivo y, justamente, ver sobre todo con los recursos con los que podría contar CENAGAS para el desarrollo de almacenamiento, sobre todo, me imagino yo, que podría ser más en yacimientos agotados que en otro tipo de tecnología.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adán, ¿tenías una pregunta?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Bueno, más que pregunta, yo creo que tenía un comentario Secretario y a todos en la mesa. El almacenamiento por supuesto que es uno de los elementos importantes en el manejo de un sistema y lo único es la reflexión a como toda la optimización del sistema pues debería de estar colocado en la justa medida que le dé soporte a la operación y nos vaya protegiendo.

Finalmente, el almacenamiento es una especie de seguro, y como todo seguro, en la medida en que quieres estar más seguro, esto va costando cada vez más, ¿no? Entonces, veíamos en el material que la propuesta es seguir por 3.3 BCF, y bueno, solamente la reflexión sería si ése es el monto óptimo por el que debiera de convocar el CENAGAS y, por supuesto, ustedes son quienes mejor operan y tienen todos los elementos para esta definición. Solamente esta reflexión. Gracias.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, Adán. La verdad es que tu pregunta es muy interesante, porque finalmente en los análisis que hemos hecho nos hemos dado cuenta que no se puede decir que se cuenta con un almacenamiento y que, justamente, con eso, con la fracción de BCF que tengamos almacenada nos va a permitir garantizar el almacenamiento operativo ante variaciones en el sistema, o en el estratégico alguna situación de emergencia.

Justamente el análisis del cual estamos partiendo y que parece bastante interesante es justamente, la capacidad de inyección del almacenamiento, que es muy diferente a lo que es tener almacenamiento.

Esto quiere decir que, justamente, si estamos pensando en que queremos habilitar una capacidad de inyección suficiente que nos permita enfrentar situaciones de emergencia, pues requerimos mucho más almacenamiento del que tiene la política pública, y eso, obviamente, nos da una apertura mayor a como se ve en otros países, donde, justamente, el almacenamiento es infinitamente más alto para poder tener una cobertura de esta capacidad de inyección.

Y como tú sabes y como lo hemos estado siempre viviendo, los puntos de inyección que nos pueda dar el almacenamiento tienen que hacerse en distintas regiones, en el sur, en el norte, en el centro, y podemos, en algunos momentos también, de hacer uso de la disponibilidad de inyecciones en otras tecnologías diferentes como es el almacenamiento, sino aprovechar las oportunidades que nos esté dando en su momento PEMEX, etcétera.

O sea, sí es un tema muy complejo y que se va a volver muy importante, porque, justamente, si creemos que la capacidad de almacenamiento que la política había determinado no nos da la cobertura suficiente que debemos de buscar en el país y para cumplir con los objetivos que está buscando esta administración.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, déjame a ver si puedo agregar algo de la dimensión, y a la mejor aquí en la mesa los muchachos saben, ¿cuánto fue la demanda durante la crisis de febrero?, ¿de qué volumen estamos hablando?





Mtro. Abraham David Alipi Mena: Con las restricciones que se generaron, porque hubieron restricciones que se lanzaron al mercado, las alertas y todo, ¿estaríamos hablando que se manejó alrededor de 1?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: 1.5

Mtro. Abraham David Alipi Mena: 1.5 BCF.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Con restricciones.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: La idea de tener el almacenamiento ya más sobredimensionado es no aplicar estas restricciones.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, eso nos da la dimensión, una dimensión de una semana, de una crisis de unos días, ¿no?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Así es, únicamente.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero sí, como señala Rosa, tendríamos que modificar la política de almacenamiento para ir más allá, ¿no?, ir más allá de 30, 60, 90 días, para obtener esa capacidad como país. ¿Tienen algún otro comentario?, si no, paso a leer el acuerdo. Pues nada más agregar, Abraham, que en esas negociaciones con CFE vamos con ustedes para acompañarlos, en lo que podamos ayudar.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias.



Mtro. Abraham David Alípi Mena: Gracias.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente

Acuerdo CA-043/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la contratación del Servicio de Almacenamiento Operativo de Gas Natural en TLA para el SISTRANGAS.

IV.3 Propuesta a la Comisión Reguladora de Energía del traslado de costos del Servicio de Almacenamiento Operativo en el SISTRANGAS.

A continuación el Presidente Suplente del Consejo presenta el siguiente punto de la Orden del Día como se refiere:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante con el siguiente punto.

Mtro. Abraham David Alípi Mena: Sí. El siguiente punto va relacionado al tema que acabamos de ver, que es la propuesta a la Comisión Reguladora de Energía del traslado de costos del Servicio de Almacenamiento Operativo en el SISTRANGAS. Para eso, igual la licenciada Rosa Elena nos puede dar su punto.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Justamente, aquí lo que queremos es decirles que ya hemos presentado a la Comisión Reguladora de Energía el reconocimiento de lo que va a ser el



costo por la contratación de almacenamiento y el traslado que vamos a tener que hacer a los usuarios a partir de octubre del 2021.

Si nosotros vemos de una manera desagregada, como lo mencionaba anteriormente con la Secretaría, pues el costo de suministro total que un usuario paga en su factura, pues paga una proporción por molécula, una proporción por transporte, otra por distribución, y en este caso estaríamos incluyendo el tema de almacenamiento.

Aquí el impacto únicamente que quisiéramos comentarles es que el impacto que ahorita nosotros presentamos ante la CRE fue con datos de lo que se tenía con el contrato anterior y lo que era la tarifa regulada por la CRE.

Tengo entendido que el contrato que CFE va a celebrar con TLA es un contrato convencional, este análisis no trae los beneficios de ese contrato convencional, digamos que quisimos hacer el ejercicio con referencia a lo que es la tarifa máxima regulada, y comentarles que el impacto por almacenamiento sería de 60 centavos en lo que es el costo proporcional. No sé si en la siguiente lámina lo podemos ver de una manera más descriptiva.

Esto quiere decir que si tomamos en cuenta el costo total del suministro por lo que es el costo promedio molécula, es 35% lo que forma parte de la factura, 5% por parte de transporte, 0.3% sería de almacenamiento y el 59% de lo que es distribución. Es así como está distribuido el impacto de cada una de las actividades en el costo total de suministro.

Digamos que algo que tenemos que considerar es que éste sería el primer costo que estaríamos introduciendo a la fórmula, estamos partiendo del TLA, pero obviamente, conforme vayamos incorporando más almacenamiento, pues el impacto se va a tener que ir agregando a esta fórmula, pero que, justamente, lo que estamos cuidando y algo que nos han pedido ustedes, es que el impacto no fuera tan oneroso y bueno, ahorita les podríamos decir que la tarifa máxima TLA implica 0.3%. Así es.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguna pregunta?, perdón, Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Bueno, esto también, cabe comentar que, digamos un poquito los tiempos nos alcanzaron, todo porque podemos decir que si demoró un poco la negociación que se tuvo con CFE y TLA. Entonces, justamente, este tipo de aprobaciones, como lo están viendo aquí, el almacenamiento, la compra de la molécula con el uso de los servicios interrumpibles que ya mencionamos, y obviamente la aprobación de la contratación de estos servicios, tendrían que estarse haciendo durante este mes, toda vez que el contrato inicia el 1º de octubre.

Nosotros hoy recibimos ya la propuesta de MOU que se va a tener con CFE, estamos haciéndole algunos cambios mínimos, estaríamos firmando el MOU entre hoy y mañana, y eso obviamente nos va a ayudar a trabajar con CFE los distintos servicios que se van a hacer en esta contratación. Pero por otro lado, si requerimos el compromiso y la autorización de la Comisión Reguladora de Energía para que esto desde el primer día se vea reflejado en los usuarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto, Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tienen alguna pregunta, consejeros?, ¿comentario? No tenemos comentarios, pasamos a la lectura del acuerdo.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente

Acuerdo CA-044/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en los artículos 32, fracción IX y 34, fracción VII del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del



Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la propuesta a la Comisión Reguladora de Energía del traslado de costos del Servicio de Almacenamiento Operativo en el SISTRANGAS.

V. Seguimiento de Acuerdos.

En relación con el siguiente punto de la Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo, expone como a continuación se indica:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señor Director, pasamos al siguiente punto, al seguimiento de acuerdos. Gracias.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí. Buenas tardes a todos. Se compartió la carpeta con el seguimiento de acuerdos, si no tienen inconveniente, someto a consideración del Consejo obviar su lectura y, en su caso, pues tomar conocimiento del mismo. Como comentarios, solamente tenemos dos acuerdos pendientes y los demás se tienen por atendidos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Podríamos revisar los dos pendientes?

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí, claro.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor, Héctor.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Uno es referente al tema de la línea de crédito, únicamente estamos ahí mencionando que por el momento no se ha requerido acceder a alguna línea de crédito, que actualmente se tiene una línea vigente con Banco Mercantil del Norte.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No se ha utilizado y está como pendiente.



Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Y la otra que tenemos es un tema de *outsourcing*, entonces se está haciendo la propuesta, precisamente, de la reestructura, la incorporación de todo el personal.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Eso quedaría solventado en cuanto termine la aprobación de la estructura.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Es correcto, así es, porque fue uno de los comentarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, pues ya no tenemos más preguntas. ¿Alguien de los consejeros tiene alguna otra pregunta? No tenemos.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: De mi parte no, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, ingeniero Granados.

Sin más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres sometió a la consideración de los miembros el presente punto y al no haber consideraciones, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-045/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.



VI. Asuntos Generales.

Agotado el Orden del Día y sin haberse registrado asuntos generales, el Presidente Suplente del Consejo de Administración del CENAGAS agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 14:30 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por la Presidenta y la Secretaria.

Ing. Norma Rocío Nahle García
Presidenta

Lic. Leslie Mónica Caribó Puga
Secretaria